



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000180, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a crear, de acuerdo con las diputaciones provinciales, una línea de subvenciones a ayuntamientos de menos de 500 habitantes de la Comunidad Autónoma para el apoyo al comercio rural mínimo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
2. Proposición No de Ley, PNL/000229, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a crear unas líneas de ayudas y subvenciones para el pequeño comercio así como a facilitar la creación de una plataforma de venta *online* a través de la cual el pequeño comercio de Castilla y León pueda vender sus productos gratuitamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
3. Proposición No de Ley, PNL/000293, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a concienciar a los jóvenes y niños para evitar el consumo de productos y artículos falsificados, a crear una mesa de trabajo que analice la situación del comercio en nuestra Comunidad y a convocar una línea de ayudas destinada a pymes y micropymes para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.



4. Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	4300
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	4300
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4300
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	4300
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000180.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	4300
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4300
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4303
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4304
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	4306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	4309
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4310
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 180. Es rechazada.	4313
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000229.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	4313
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4314
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4315



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	4318
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	4320
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4321
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 229. Es rechazada.	4322
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000293.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	4323
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4323
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	4324
El procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	4325
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	4326
El procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	4327
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4330
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4330
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4331
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	4333
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	4336
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4339
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 293. Es rechazada.	4342

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000305.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4342
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4342
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4345
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4346
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	4348
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	4350
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4352
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	4353
La procuradora Sra. Sacristán Rodríguez continúa con su intervención.	4355
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 305. Es rechazada.	4356
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	4356
Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	4356



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿Sí?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

José Ignacio Martín Benito sustituye a Alicia Palomo.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Por UPL-Soria ¡Ya!, Vanessa García Macarrón sustituye a Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

¿Algún grupo más? Muy bien, muchas gracias. Por el señor secretario se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

### **PNL/000180**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 180, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a crear, de acuerdo con las diputaciones provinciales, una línea de subvenciones a ayuntamientos de menos de 500 habitantes de la Comunidad Autónoma para el apoyo al comercio rural mínimo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. El grupo parlamentario planteamos una iniciativa sobre la crisis que está sufriendo el comercio minorista, en general, y el del medio rural, en particular, y, si me apuran, en los municipios más pequeños. De aquí que luego corregiré la... la propuesta de resolución, porque pone comercio rural mínimo y es minorista -pues es la pequeña aclaración-.

El sector comercial representa el 8,9 % de la economía de Castilla y León y aporta el 15,2 % del empleo. Como he dicho, el 8,9 % de la economía de Castilla y León está sustentada por el comercio, con una aportación del 15 % del empleo, con una afiliación media en la Seguridad Social de 139.622 personas; de los que el 85,7 % tienen contrato



indefinido, según consta en el informe realizado por la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, en colaboración con la Junta de Castilla y León y con el Servicio de Estudios de la CEOE; además, representa el 22,5 % de las empresas.

Supongo que desde los grupos que sostienen al Gobierno, principalmente Vox, por estar dentro de sus competencias de una Consejería a su cargo, nos dirá que ya se están haciendo cosas, y yo no lo voy a poner en duda. Es más, el diecinueve de septiembre anunciaron un plan de 32 millones de euros para la modernización y digitalización de los mismos, protección al comercio minorista –y, dentro de estos, se iban a aportar, a poner en marcha, 200.000 euros para la ayuda a los pequeños comercios de abastecimiento rural–, formación e impulso de la demanda del comercio minorista y del impulso al emprendimiento comercial. Pero esta proposición no de ley no va de esto. Si acaso, esta escasa subvención de 200.000 euros para los comercios de abastecimiento en el medio rural, que tampoco, ya que, en esta convocatoria que ya está en marcha, además de ser escasa su cuantía, era para inversiones ya realizadas y no para inversiones a realizar.

Unas 142.000 personas viven en Castilla y León del pequeño comercio, como hemos dicho anteriormente, un sector que alcanza un volumen de negocio igual al 14 % del producto interior bruto de la Comunidad, con más de 30.000 puntos de venta repartidos por toda su geografía, pero con realidades muy dispares. Pero no estamos hablando de esto, si no hace... hace mucho tiempo hablábamos de la... si no hace mucho tiempo –perdón– hablábamos de la exclusión financiera que están viviendo nuestros pequeños municipios, ahora, en muchos casos, podemos hablar también de la exclusión de abastecimiento de lo más elemental: de comida, de productos básicos, de limpieza y del hogar. ¿Cuántos municipios hay en Castilla y León sin ningún establecimiento para comprar lo más elemental? Les traigo aquí un estudio que... en el año dos mil tres de la situación empresarial de la comarca de Ciudad Rodrigo. Y, si lo analizamos, podemos llegar a la conclusión que cerca del 50 %, o más –excluyendo la propia Ciudad Rodrigo–, no va bien, sino que han desaparecido más del 50 % del comercio minorista en esta comarca.

Por eso les decía que no hablamos de inversiones, que existen líneas para tal fin, sino de una... de la mera posibilidad de que una persona que vive en un municipio de Castilla y León de menos de 500 habitantes pueda llegar... pueda llevar a cabo este servicio tan elemental como el poder comprar el pan, por ejemplo. Ayuda a que no hay o que no pueda haber desabastecimientos en los pequeños municipios; y al que hay que añadir que fundamentalmente viven personas mayores y que tienen difícil el desplazamiento a otros municipios. Esto que se vaya entendiendo para no perder la perspectiva de esta iniciativa.

Esto... y esto viene de lejos, de antes de la crisis del COVID o de la guerra de Ucrania. En el año dos mil dieciocho se podía leer en *El Norte de Castilla*: “Es la tienda de los pueblos huérfanos de ultramarinos, la salvación del vecino que no tiene a pie de calle el establecimiento que le salva del condimento olvidado a última hora, el comercio móvil con ruedas que apea la barra del ríche puntual y de la puerta de su casa. La venta ambulante subsiste y crece en el medio rural de la provincia de Valladolid con nuevas rutas que plantan cara a la despoblación y que trazan en un cada vez mayor número de municipios que se han quedado sin la ancestral figura del tendero. Son –en ese estudio– 103 los pueblos que carecen de algún tipo de tienda a tenor de los datos contabilizados por la Diputación de Valladolid en un reciente



estudio sobre la venta ambulante en la provincia. Ni frutería, ni carnicería, ni pescadería, ni droguería, ni siquiera un lugar donde poder adquirir una barra de pan poseen el más de un centenar de pueblos que atesoran las rutas del comercio ambulante y que representan el 46 % del territorio rural vallisoletano –sin contabilizar Medina del Campo, Laguna de Duero o Valladolid, que tienen más de 20.000 habitantes–.

Y hay más sectores. Hace unos días, en el periódico *El Español*, ya leíamos que 780 pueblos de Castilla y León no tienen bar. Un estudio que calcula que 70.441 personas de la Comunidad, el 3 % de la población, viven en municipios sin este tipo de establecimiento; casi la mitad de toda España.

Por provincias, Burgos es la que más... la que más cuenta, con 162 municipios sin bar; le sigue Salamanca, con 115; por debajo de la centena están Ávila y Soria, con 96 y 95 pueblos sin bar; 82 hay en Palencia; y 57 en Segovia; Valladolid tiene 74 municipios sin este tipo de ocio; Zamora, 68; y León, 31.

Y esto no es menor. Los que vivimos en un pueblo sabemos de la importancia para la vida social del tener un bar, una tienda. Fíjese qué cosas... de qué cosas estamos hablando. Esto es el medio rural verdadero de Castilla y León. Y después tenemos que oír al señor Suárez-Quiñones decir que en año y medio tendrán preparada la estrategia contra la despoblación.

El 2,17 en el periódico de... –perdón– en el dos mil diecisiete, el periódico *Tribuna de Salamanca* afirmaba que 100 pueblos carecían de comercio. Esto motivó una moción en la Diputación de Salamanca para ayudar, pero el PP votó en contra, al afirmar que era competencia de la Comunidad Autónoma. La falta de servicios en el medio rural es cada vez más acuciante. A los ajustes de lo público, desde la sanidad a la educación, se han sumado los del sector privado, desde la ausencia de sucursales bancarias a la reducción... a la reducida –perdón– disponibilidad de transporte por carreteras o líneas ferroviarias. El último problema identificado es dónde poder abastecerse; cada vez hay menos tiendas en los pueblos. Un total de 1.251 municipios, de los que residen 459.291 personas, no tienen una oferta suficiente de comercios, pese a contar, en su conjunto, con 2.652 tiendas de productos básicos. Porque en 733 localidades no existe ningún local de este tipo y en 228 sus vecinos solo disponen de un establecimiento para adquirir víveres.

En el caso de Salamanca, un porcentaje elevado de la población no tiene una oferta comercial suficiente. En concreto, la Junta ha identificado en un estudio que existen seis zonas de la provincia con déficit comercial; en total... y viven en los municipios afectados 155.907 personas, casi la mitad de los 335.000 habitantes de la provincia de Salamanca; amplias comarcas y decenas de localidades, en las que hay que apañárselas con un solo comercio o con ninguno para el abastecimiento diario. En total, repito, 100 municipios de Salamanca, un tercio del total, no tiene ni un solo comercio.

Tras un análisis, la Junta ha detectado 24 zonas de déficit comercial, que se dividen, a su vez, en tres grupos según el grado de desabastecimiento detectado:

En el primero, el más problemático, se sitúa en zonas con más déficit comercial, que son siete. Uno de ellos está en Zamora y límite con Salamanca, Fuentesauco.

En el segundo bloque se ubica el centro-este de Salamanca, de Tamames a Alba de Tormes, donde se aprecia una deficiencia presencia de tiendas y una superficie de metros masiva en un extremo de la zona, concretamente en Carbajosa de la Sagrada.



Y, para finalizar, el tercer apartado está compuesto por 14 zonas, en las que es recomendable mejorar el suministro de bienes de primera necesidad, de los que están el oeste de Zamora, en su límite con Salamanca, Vitigudino; el oeste de Salamanca, Lumbrales; centro de Salamanca, Vitigudino; oeste de Ávila y este de Salamanca, Peñaranda de Bracamonte, etcétera.

Los problemas centrales son la falta de tiendas y supermercados en la comarca próxima a Fuentesauco, en el límite entre Zamora y Salamanca -la más problemática-, hay 84 tiendas y solo 11 supermercados, para 17.111 habitantes; una tienda por cada 200 habitantes.

En un estudio reciente de la Junta de Castilla y León se decía que se debía incentivar el mantenimiento de estos establecimientos, no inversiones ni modernizaciones, que también hay que hacerlo, sino la mera supervivencia de esto; y solo se puede hacer a través de garantizar la rentabilidad de los ya existentes.

*El Diario de Segovia* -por poner algún ejemplo- también decía: “De la escasez de tiendas rurales es la brecha... a la brecha del cajero”. La despoblación amenaza la viabilidad de los comercios, farmacias, bares en el medio rural de Castilla y León, mientras la exclusión financiera se ensaña hasta con los pueblos con más habitantes.

De los pueblos de Ávila, por seguir poniendo los ejemplos, no tienen ni un solo comercio 148 localidades; es decir, por ejemplo. Podría ponerles ejemplos de provincia a provincia para ver este problema, que cada vez es más acuciante, de la falta de establecimientos para el suministro básico de víveres o productos de primera necesidad.

De ahí nuestra propuesta de resolución, que se la paso a leer a continuación: “La Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear... a crear, de acuerdo con las diputaciones provinciales, una línea de subvenciones a ayuntamientos de menos de 500 habitantes de la Comunidad Autónoma para el apoyo al Comercio Rural Minorista, mediante la financiación de las obras de construcción y/o acondicionamiento de locales para este fin”. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Sin duda, señor Cepa, el asunto que trae aquí es un asunto de vital importancia para quienes viven en esos municipios. Y es una realidad innegable que este, como otros servicios, pues están camino de la desaparición, fruto de la despoblación que afecta a nuestro medio rural y a nuestra Comunidad en general. Porque he de decir que la despoblación ya no es un problema exclusivo del medio rural, sino también de las ciudades del conjunto de nuestra Comunidad.

Lo que ya no estamos tan de acuerdo, probablemente, es en el planteamiento de la solución. Y yo, al final de mi intervención, le haré una... dos enmiendas *in voce*, por si pudiéramos conseguir votar a favor de su propuesta. Es cierto que el problema existe, pero la solución que se plantea, desde nuestro punto de vista, no es exactamente la



más adecuada. ¿Por qué? Porque subvencionar a los ayuntamientos para que estos, a su vez, apoyen las obras de construcción y acondicionamiento es insistir en el problema crónico de nuestra Administración, que es en el minifundismo municipalista ineficaz, que no hemos conseguido resolver ni con la modificación de la LOSERGO ni con otras medidas que entendemos que son necesarias.

Probablemente, en nuestra opinión, sería más adecuado que esas subvenciones fueran a las diputaciones, como usted dice, y de ahí directamente a los comercios de los municipios menores de 500 habitantes. Y nos ahorramos, de momento, un paso y encargamos a una Administración más eficaz la posibilidad de realizar ese programa. Esa sería la primera enmienda.

Y luego, usted lo ha dicho, creo que hay una cosa que es esencial también: es apoyar. Y por eso me gustaría incluir que, aparte de financiar las obras de construcción y acondicionamiento, se ayudase también al mantenimiento o a la compra de vehículos destinados a la venta ambulante, que es probablemente la única manera de mantener una actividad comercial en pueblos con muy pocos habitantes. Porque los comercios, como todos los negocios, tienen que ser viables; y, para ser viables, tienen que tener clientes; y, para tener clientes, hay que recorrer distancias; y, para recorrer distancias, pues probablemente es más apropiado, por lo menos, incluir también esa posibilidad.

Y luego hay otra parte del asunto, que probablemente se hablará en la siguiente PNL, con la cual estamos también bastante más de acuerdo, que es que tenemos que ayudar a la comercialización de lo que allí se produce: a la venta de proximidad; destinar las ayudas no solo al establecimiento de los comercios generalistas, sino a que se pueda comercializar en corto la venta directa de los... que se produce tanto desde la industria agroalimentaria local como desde la artesanía, o los productores locales, porque eso favorece también el desarrollo del empleo en el mundo rural.

Por tanto, a nosotros nos gustaría que aceptase estas dos pequeñas enmiendas, que es el acuerdo con las diputaciones provinciales, para que creen una línea de subvenciones a comercios situados en municipios y no destinen las subvenciones a los ayuntamientos directamente; y que se incluya, aparte de la financiación de las obras de construcción y acondicionamiento de locales, las mejoras a la adquisición de vehículos dedicados a la venta ambulante. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Tal y como siempre hemos venido denunciando desde Soria ¡Ya!, el problema de la despoblación es una enfermedad que se está propagando de manera imparable por nuestras provincias, generando unas consecuencias nefastas para nuestra economía, nuestra industria y nuestro modo de vida. Estos graves perjuicios se agudizan más en las provincias en unas que en otras. Y aquí estoy hablando de Soria, porque es una provincia que, año tras año, pierde habitantes, y, con ello, se produce el cierre de comercios, colegios, oficinas y todo tipo de servicios que se prestan a la ciudadanía. Soria es la provincia que



menos habitantes tiene a día de hoy, con una población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado (en concreto, 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado), lo que la sitúa como líder en cuanto a esta pérdida poblacional. Desgraciadamente, en esto sí somos los primeros.

Urge aplicar medidas para revertir esta situación, porque, en caso contrario, la concentración en las grandes ciudades dará lugar a un olvido de la vida rural y del campo. Y estamos hablando de una forma de vida que no solo es beneficiosa, sino que es el sustento de nuestro modelo de vida. Aunque aquellos que viven en las grandes ciudades no lo vean, la agricultura y la ganadería son esenciales para mantener el sustento diario de la ciudadanía, y, por ello, son bienes que deben cuidarse y a los que debemos prestar una atención privilegiada. Y no está siendo así.

Debe producirse un cambio radical en cuanto a las políticas que la Junta de Castilla y León ha venido aplicando durante estos años, porque es más que evidente que no están generando ningún resultado positivo en nuestras provincias. Los datos son los que son, y no solo Soria, sino que todas las provincias de Castilla y León se encuentran actualmente perdiendo población, lo que choca directamente con el hecho de que, paralelamente, España gana población año tras año. Se estima, por ejemplo, que, mientras Castilla y León perderá cerca de 100.000 habitantes en los próximos quince años, España y, concretamente, las ciudades de Madrid, Murcia, Cataluña, las Islas Baleares y Canarias ganarán cerca de 4.000.000 de habitantes, según recoge ICAL. Algo se está haciendo mal en nuestra Comunidad Autónoma, y debe corregirse.

Entre las políticas que la Junta debe aplicar con carácter no solo necesario, sino también urgente están aquellas cuyo objetivo debe ser paliar esta hemorragia poblacional a la que nos vemos abocados. Y esas medidas pasan por centrarse en los lugares donde menos población existe actualmente y donde, además, es una población en declive.

Soria, según últimos datos del INE, tiene actualmente 88.747 habitantes. Como siempre pone de ejemplo un compañero mío de Soria ¡Ya!, cabemos todos en el Camp Nou, y, aun así, sobran asientos. Estos 88.747 habitantes se encuentran distribuidos entre sus 183 municipios. Pues bien, de esos 183 municipios, hay 119 -el 65 % de ellos- que tiene menos de 100 habitantes y otros 45 tienen menos de 500 habitantes. En total, el 90 % de esos municipios alberga menos de 500 habitantes. Si hacemos las cuentas oportunas, resulta que en el 90 % de los municipios de Soria se encuentran viviendo 14.068 habitantes, es decir, el 15,8 % de la población de Soria; mientras que en el 10 % de los municipios de Soria reside el 84 % de su población, un total de 74.679 ciudadanos. Hasta en Soria, provincia líder en carencia demográfica, se produce una concentración en pocos núcleos, dejando el resto de la provincia prácticamente deshabitada.

Una manera efectiva para combatir este desastre es el fomento de la creación de tiendas en pequeños municipios, concretamente en aquellos que tengan una población inferior a los 500 habitantes. Así conseguiremos crear y mantener empleo a través de la creación de puestos de trabajo, así como la comercialización de productos locales. Estamos hablando de que se dotaría a este tipo de municipios de una estabilidad de la que a día de hoy carecen. Un comercio en el corazón de estos municipios propiciaría la fijación de población, así como la atracción de turismo. Es más que evidente que los turistas, a la hora de elegir un lugar de destino, se decantan



por aquellos que ofrecen una pluralidad de servicios que les hagan tener unas vacaciones y un período de descanso más cómodo; y esto no sucede si se ven obligados a tener que hacer acopio de productos para las vacaciones o tener que desplazarse todos los días a otros municipios para poder comprar comida.

Si se apostase por recuperar la actividad en estos lugares y crear un tejido productivo, obtendríamos un crecimiento de su economía y, con ello, un crecimiento del número de habitantes que deciden residir en los mismos. Asimismo, debe impulsarse una industria verde que fomente el reciclaje y consumo de productos locales; es decir, una economía circular. Este fomento permitiría crear productos de calidad con diferenciación y singularidad, lo que los promocionaría tanto a nivel interno como, a la larga, a nivel internacional.

Estoy hablando de pueblos como Deza, en el que va a cerrar su panadería y en el que corre riesgo su supermercado, y que quedaría francamente carente de un servicio esencial para mantener la población.

Del mismo modo, hay que establecer un cambio del modelo que rige actualmente en nuestra Comunidad, donde se potencie más el consumo en los negocios locales de los pueblos y los barrios, disminuyendo la gran dependencia que se tiene actualmente de la globalización por el consumo que va a los grandes operadores *on-line*, los cuales empobrecen cada día más la economía, apenas pagando impuestos en este país.

Desde Soria ¡Ya!, siempre nos vamos a mostrar favorables a este tipo de iniciativas, porque redundan directamente en beneficio de los municipios donde reside la población que nos ha confiado su voto; porque estamos aquí para darles voz y para que se apliquen, tras años de inactividad política, una serie de medidas que reviertan la actual situación que estamos padeciendo.

Una línea de financiación a ayuntamientos que tienen una población inferior a los 500 habitantes permitiría reabrir esos comercios locales y potenciar el comercio local, lo que conllevaría un aumento del empleo y, con ello, del turismo, para acabar fijando una población que se necesita en estos municipios.

Por todos estos motivos, Soria ¡Ya! va a votar sí a esta iniciativa. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, en relación a esta proposición no de ley que nos trae hoy a debate y a votación en esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista, decir, en primer lugar, que el apoyo al comercio, y especialmente al pequeño comercio, en todos los núcleos poblacionales, pero, sin duda, con especial relevancia en el ámbito rural, constituye una de las principales preocupaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y, por lo tanto, uno de los principales ejes de actuación donde volcar todos nuestros esfuerzos.



Ya desde el año dos mil dieciocho se tramitan por la Dirección General de Comercio y Consumo subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de nuestra Comunidad. Esta línea arrancó con la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, el ocho de junio de dos mil dieciocho, de la Orden EYH/585/2018, de veinticuatro de mayo, por la que se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de nuestra Comunidad. Hasta el pasado año, esta misma línea se contemplaba también en la Orden EEI/292/2021, de quince de marzo. Y, hasta el pasado año, se han concedido con cargo a estas subvenciones un total de 477.924,58 euros.

Pues bien, modificadas sus bases de nuevo recientemente mediante la Orden IEM/929/2022, del pasado veintiuno de julio, en su desarrollo, el veintiséis de septiembre, se dictaba la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se convocan subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de la Comunidad de Castilla y León.

El objeto de esta convocatoria es financiar los proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales, y con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural, se dirijan a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano, entendiéndose por tal la venta de alimentación, droguería y perfumería en uno o en varios municipios de nuestra Comunidad cuya población sea igual o inferior a 1.000 habitantes, siendo sus beneficiarios personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica, que estén legalmente constituidas y con ánimo de lucro, que realicen actuaciones subvencionadas dentro del período subvencionable y que cumplan los siguientes requisitos:

Tener la condición de pyme.

Desarrollar su actividad comercial de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León.

Desarrollar en el establecimiento comercial para el cual se solicita la subvención una actividad comercial y minorista, en las que se incluyen: el comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco; otro comercio al por menor en establecimientos no especializados, únicamente si se comercializan productos de carácter cotidiano conforme a lo señalado en la base primera; también el comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y hortalizas, carne y productos cárnicos, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas y cualquier otro producto alimenticio; y, finalmente, el comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados. Quedando excluidas de estas subvencionables las entidades franquiciadoras.

Y siendo subvencionables los siguientes gastos: tanto la elaboración del diagnóstico cuando se realice con medios ajenos como la redacción de proyectos técnicos y la dirección facultativa de los trabajos en el establecimiento comercial; las obras e instalaciones de adecuación interior y exterior del establecimiento; la adquisición e instalación de rótulos en el exterior del establecimiento, identificativos del nombre comercial, la marca, el logotipo o similares, la adquisición e instalación de toldos en el mismo; la adquisición, instalación y montaje de mobiliario y maquinaria vinculados a



la actividad comercial; los servicios de apoyo para la instalación y puesta en marcha o para la mejora de los sistemas de comercialización, como es el desarrollo de página web, venta *on-line*, o de gestión de establecimiento comercial, como captación y gestión de clientes, gestión de proveedores, etcétera; el... también el equipamiento (*hardware* y *software*) necesario para la instalación y puesta en marcha o para la mejora de los sistemas anteriores, incluidas las correspondientes altas y licencias; y también la adquisición de vehículos, siempre que estén afectos directa y exclusivamente a la actividad comercial ejercida, y que deberán ser destinados exclusivamente al transporte de las mercancías propias de esa actividad comercial.

Pues bien, la cuantía de esta subvención, por cada establecimiento comercial para el que se solicite, es de un 75 % del presupuesto aceptado, con los límites siguientes: no serán subvencionables los proyectos con presupuesto subvencionable inferior a 1.000 euros y el presupuesto máximo aceptado será de 15.000.

Además de esta línea descrita, específicamente diseñada para atender las necesidades del comercio rural del producto cotidiano, en la Dirección General de Comercio y Consumo también se viene desarrollando la línea de subvenciones dirigida a la modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio de la Comunidad de Castilla y León. Esta línea, cuyas bases reguladoras se han modificado mediante la Orden EEI/1534/2021, de diez de diciembre, tiene por objeto la financiación de proyectos de inversión dirigidos a la modernización, digitalización y mejora de la gestión sobre la base de la innovación de los establecimientos comerciales minoristas en nuestra Comunidad, tanto de los establecimientos existentes –señor Cepa– como también de los de nueva creación, con independencia del tamaño del núcleo de población en el que se ubiquen.

No obstante lo anterior, en la valoración de las solicitudes se prevé además una puntuación mayor para aquellos proyectos realizados en una población de la Comunidad de Castilla y León que no exceda de 10.000 habitantes, con carácter general, o también de 3.000 habitantes, si distan menos de 30 kilómetros de la capital de provincia. Y también se incluyen los proyectos realizados en alguno de los municipios incluidos en el ámbito territorial de aplicación del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros de Castilla y León.

Por poner un ejemplo, el pasado año, al amparo de esta línea, se concedió una subvención a 378 solicitudes por un importe total de 2.724.410,43 euros; y, de los proyectos subvencionados, 100 se desarrollaron en el medio rural, con una subvención total de 605.004,34 euros.

Además de las líneas descritas anteriormente, queremos destacar también que incluso están las subvenciones concedidas a las entidades locales para apoyar las actuaciones dirigidas a potenciar tanto el consumo como la imagen positiva del sector del comercio minorista de proximidad. Estas subvenciones en los últimos años se han concedido a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales para el desarrollo de actuaciones en el ámbito rural y han sido ampliadas, con la llegada de Vox al nuevo Gobierno, también para las poblaciones de más de 10.000 habitantes. Respecto a estas últimas ayudas, destacar que nuestro primordial objetivo es potenciar el medio rural doblemente: por un lado, con las campañas promocionales de compra local y, también, con los bonos de descuento en el comercio rural.



Y no quiero finalizar mi intervención sin destacar que desde la llegada del nuevo equipo de Vox a esta Consejería, desde junio de este año, ya se han concedido más de 1.000.000 de euros y, antes de que finalice el año, y tal como anunció recientemente el consejero de Industria, Comercio y Empleo, se han puesto en marcha nuevas ayudas por un... por importe de hasta 2.000.000 de euros; llegando, así, prácticamente a triplicar las ayudas concedidas el año anterior, el dos mil veintiuno, tanto para comercio de proximidad como para comercio rural.

Como comprenderán, señores del Partido Socialista, señor Cepa, entenderá usted que, por todo lo expuesto anteriormente, vamos a rechazar su proposición no de ley. Si bien quiero... quiero precisar que este rechazo está motivado más que nada por la falta de originalidad de su propuesta, ya que desde el centro gestor, desde la Dirección General de Comercio, ya se están realizando medidas de apoyo al comercio en el ámbito rural por las tres vías que les he indicado: a través de la línea genérica de modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio; a través de la línea de subvención específica, cuyo objeto, además, es más amplio del que usted nos presenta y nos propone en su propuesta de resolución, tanto en cuanto a los gastos subvencionables que abarca como al umbral del número de habitantes que incluye; y, en tercer lugar, también a través de la línea de ayudas a las diputaciones provinciales para el fomento y apoyo del comercio local, que también ya he comentado.

Pues bien, todas estas medidas demuestran, sin duda, la preocupación de la Consejería por el comercio rural y por el comercio de proximidad y su decidido apoyo, que continuará, sin duda, durante los ejercicios venideros. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Pinacho. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. Bueno, en sus antecedentes, señor Cepa, reconocen que el problema de la despoblación no es un problema sencillo; es más, tampoco se ataja solo teniendo servicios públicos de calidad, como manifiestan. Usted ha dicho que se están haciendo cosas bien –eso no está mal que se diga–, y se ha puesto a hablar más, sobre todo, del tema de la despoblación. Pero lo que no ha dicho, lo que sí que hay que facilitar es el empleo; o no ha dicho que lo que se necesitan son proyectos, apoyo a los emprendedores, una buena conexión a internet, al estar en auge el teletrabajo. Y, sobre todo –y lo voy a dejar aquí bien claro–, lo que se necesitaría es un pacto de Estado contra la despoblación más social –que eso les gusta mucho–, en vez de un pacto entre Administraciones, con políticas de inversión que discriminen positivamente a los pueblos; que esta es la clave, y ninguno lo ha puesto aquí de manifiesto, si es de lo que quieren hablar hoy, de despoblación, que es lo que parece en la mayoría de sus exposiciones.

Señorías, en nuestros pueblos existen tiendas donde comprar los alimentos básicos de subsistencia sin tener que hacer grandes desplazamientos, pero siempre y cuando haya una demanda que cubra el modo de vida de una familia, de una empresa o de un autónomo, por lo que no se pueden crear tiendas en un municipio



de menos de 500 habitantes porque sí –por eso las medidas que citaba antes contra la despoblación e incentivos, que son muy importantes–, y menos creando una línea de subvenciones a ayuntamientos de menos de 500 habitantes de la Comunidad Autónoma para el apoyo al comercio minorista. Porque justo los ayuntamientos de menos de 500 habitantes no tienen recursos humanos ni medios para poderlo tramitar o facilitar su burocracia –a veces no tienen ni secretario-interventor–; o sea, se lo dificultamos más.

Ahí tenía razón el señor Igea, que a lo mejor es mejor derivarlo a las diputaciones –aunque me sorprende que el señor Igea apoye a las diputaciones, eso está... está también-. Y ya lo ha dicho la señora Pinacho, que existen ayudas de línea... existen líneas de ayuda a las diputaciones. Pero, aun así, yo le voy a manifestar que no estoy de acuerdo tampoco con ese planteamiento, porque yo creo, señorías, que a quien hay que ayudar directamente es a los propietarios de los establecimientos para que financien las obras de construcción y/o acondicionamiento de los locales para este fin.

Por tanto, yo creo, sinceramente, que está mejor planteado lo que viene haciendo la Consejería de Industria, poniendo en marcha subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de la Comunidad de Castilla y León, con líneas específicas, diseñadas para atender a las necesidades del comercio rural de producto cotidiano, demostrando que el apoyo al comercio en el ámbito rural constituye una de las principales preocupaciones y ejes de actuación de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, como bien ha manifestado la señora Pinacho.

Subvenciones que financian proyectos vinculados a garantizar el abastecimiento de productos de alimentación, droguería y perfumería en municipios de la Comunidad de Castilla y León cuya población sea igual o inferior a 1.000 habitantes; pudiéndose beneficiar pymes, autónomos y la mayoría de los tipos de comercios al por menor, como bien se ha expuesto; siendo subvencionables desde los proyectos técnicos, obras de adecuación, mobiliario, herramientas de comercialización y *marketing* y –señor Igea– hasta los vehículos para ejercer la actividad; y financiando hasta el 75 %, con un máximo de 15.000 euros.

Adicionalmente, como bien ha resaltado el señor Cepa Álvarez, existen otras líneas de ayudas, como las de la Dirección General de Comercio y Consumo, dirigidas a la modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio minorista en toda la Comunidad de Castilla y León, con más de 30 millones de euros presupuestados.

Por tanto, por las razones expuestas, nuestro grupo también votará en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate, fijar posiciones y fijar el texto... –perdón– fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, gracias a la... al Grupo Mixto y a UPL-Soria ¡Ya!, que van a apoyar esta iniciativa.



Decirle al señor Igea que estamos completamente de acuerdo: el problema de la despoblación es un problema ya general, no es solamente en el medio rural, también en el medio urbano. No le voy a aceptar la enmienda de las subvenciones de las diputaciones a los municipios. Del tema municipal discrepamos ampliamente su grupo y el nuestro, en el tema de la desaparición o no desaparición de pequeños municipios. Sí se le podía aceptar lo del incluir el tema de los vehículos para la venta ambulante, pero, visto que va a salir que no la proposición no de ley, pues a lo mejor tampoco... no vamos a andar cambiando la... no vamos a andar cambiando la propuesta de resolución, y podemos traer una expresamente en esa... en esa materia.

A la señora García Macarrón, pues lo mismo, darle las gracias por apoyar esta iniciativa. No se crean ustedes que son los únicos que dan voz a los ciudadanos, nosotros también damos voz a los ciudadanos, e incluso... e incluso hasta el Partido Popular. Quiero decir que nosotros, cuando hemos estado aquí prácticamente solos el Partido Popular y el Partido Socialista en estas Cortes, pues no crea usted que hablábamos del sexo de los ángeles, hablábamos también de la realidad de los ciudadanos. Es decir, para que... Bueno, ya estamos acostumbrados, cada vez que viene un partido nuevo a estas Cortes, nos quieren dar lecciones al resto de que como que antes no se hacía nada y ahora se hace todo. Pues no, creo que seamos todos un poco más humildes, y en el cual todos... todos trabajamos y todos intentamos mejorar. Y yo creo que incluso hasta Vox intenta mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; yo no soy... yo no soy capaz de pensar que ningún político esté en política para perjudicar a los ciudadanos. Se podrán conseguir mejores cosas, y podremos tener planteamientos diferentes... Pero bueno, tampoco voy a ir mucho más allá, porque apoya la iniciativa, y en unas de sus afirmaciones, de bastantes de sus afirmaciones, estamos de acuerdo. Pero sí quería hacer ese matiz, porque, al final, sí que es verdad que a veces molesta el estar diciendo que todo empieza desde que yo llego; pues no, pues antes ya había cosas, que eso es importante.

La señora Pinacho dice que por falta de originalidad. Hombre, yo comprendo que usted esto... usted me diga esto. Usted, que el año pasado fue una furibunda contraria a los Presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma, diciendo las cosas que dice, y este año les ha apoyado, siendo igual o parecido el Presupuesto, pues... pues qué quiere que le... Claro, usted sí es original, pero mucho. Y creo que tanto usted como el Partido Popular, el señor Beltrán, no me han entendido, no han entendido esta proposición no de ley. Usted se ha dedicado a leerme los Boletines -gracias, yo también los leo-, en el cual intentan incluir todos los tipos de ayudas que existen, que se las he enumerado yo desde el principio para que no me las dijera, pero da igual; yo las había enumerado ya para que no... Pero la específica para el medio rural solamente son 200.000 euros, que es la convocatoria que ya ha salido, y las demás son generales para todas las iniciativas.

Pero no estábamos... pero creo que no me han... o yo me he explicado muy mal o no me lo han... o no han querido entenderlo, no estábamos hablando de eso. Yo no estoy hablando de ayudar a un comercio que ya existe en un municipio -que también hay que ayudarles, y no digo que no existan ayudas-, estoy hablando de los 788 pueblos que no tienen ningún comercio, señor Beltrán, de los 148 municipios de su provincia, de Ávila, en el cual no hay ningún comercio. Y que, efectivamente, que lo importante es la viabilidad económica, y que nadie va a abrir una tienda donde no sea viable económicamente. Para eso se pide este convenio de colaboración entre las diputaciones y los ayuntamientos de menos de 500 habitantes para poder



ayudar; porque a lo mejor a veces hay que hacer una pequeña reparación en un edificio que pueda... en un municipio que pueda venir un nuevo poblador, y que sea el edificio del ayuntamiento, que les preste el local para poder hacer un pequeño comercio. Que ya se hace, ¿eh? Que yo creo que todos podemos poner ejemplos de municipios en el que se toman ese tipo de... se toman ese tipo de iniciativas.

Por tanto, yo creo que la proposición no de ley iba... está encaminada a esto, a ayudar a estos pueblos en los cuales ya no hay... ya no hay ningún comercio, no a la modernización de los comercios. Si la gente que tiene... que tiene un... el empresario que tiene abierta una tienda en cualquier municipio de Castilla y León bien se preocupa ya pues de modernizarlo, de ponerlo... de ponerlo en marcha -la subvención esta que les estaba poniendo antes de ejemplo de los 200.000 euros-, pero, claro, para obras que ya se habían realizado, que es un poco complejo que algunos... muchos comerciantes de esto no se... no se suelen enterar.

La adquisición de vehículos para el transporte, para el transporte de mercancías, pues es... se puede subvencionar, pero saben ustedes que eso es muy... eso es muy complicado. La Unión Europea... no crean ustedes que a la Unión Europea le gusta mucho subvencionar vehículos. La Unión Europea, cuando subvenciona un vehículo, le ponen muchos matices; y un matiz que le pone fundamental es que el vehículo solamente se pueda utilizar para esa actividad, que no se pueda utilizar para un uso personal. Y eso es muy difícil en un tema del... para lo que estamos hablando es muy difícil que eso se pueda llevar a la práctica. De hecho, normalmente se suelen rechazar por ese tipo de actividades.

Pero vamos a lo que realmente... lo que yo creo que realmente es importante es si realmente queremos ayudar a los vecinos, a nuestros vecinos, que viven en municipios en el cual ya no tienen la posibilidad de ir a comprar el pan o de cualquier producto básico. Ese es el fondo de esta proposición no... de esta proposición no de ley. Igual es... creo que ustedes no la han entendido, o, si la han entendido, y como tienen que decir que no, han argumentado con las líneas de ayudas que existen.

Yo no voy a presentar aquí una iniciativa para decir que se haga una cosa que ya se está haciendo. Estoy presentando una iniciativa para ayudar a unos... a unos ciudadanos de Castilla y León que viven en el medio rural, en el cual no tienen esta posibilidad. Nos estamos quedando sin entidades financieras, se están cerrando panaderías, como ha dicho la señora García Macarrón. A mí, no hace muchos días, en mi trabajo pues ya me fue un panadero que se iba a jubilar a ver qué hacía para que su panadería no se cerrara. Y es muy importante, es que es básico el comprar el pan, es que no estamos hablando de cosas excepcionales. Luego nos saca lo de... lo del teletrabajo, señor Beltrán. Si es que no estamos hablando de esto, estamos hablando de que su padre, o su madre, su abuelo, su abuela no pueden desplazarse al pueblo de al lado para comprar el pan. Es de lo que... que es de lo que estamos hablando.

Y además me ha llamado la atención también profundamente que... que yo pensé que iban a irme por el transporte a la demanda. Bueno, pues con el transporte a la demanda se pueden desplazar a otros municipios a comprar cosas. Obviamente, no lo pueden poner como ejemplo, porque tampoco ha funcionado. Porque, si al final, por ejemplo, el transporte a la demanda que sale de... que sale de mi pueblo, que va hacia Ciudad Rodrigo, y solamente les dejan una hora-hora y media en Ciudad Rodrigo, pues pocas cosas se pueden... a pocas tiendas se pueden ir a comprar.



Pero, independientemente de eso, que son debates más... que puedan ser debates más en profundidad, o de otra índole, lo básico de esta proposición no de ley, y que lamento que no lo hayan entendido, es que lo que se proponía aquí era ayudar a los habitantes de los municipios en los cuales no hay establecimientos comerciales; no ni a la modernización, ni a la digitalización, ni a la venta *on-line*. Que todo eso está bien, que no le iba a decirles que no a eso. Y, de hecho, animamos nosotros siempre a que, cuando sale cualquier línea de ayuda, que se presenten y que la gente vaya a esas líneas de... vaya a esas líneas de ayudas. Pero no estamos en eso, estamos en cosas más básicas.

Yo a veces, cuando debatimos este tipo de cosas, y sobre todo las contestaciones que dan los grupos que sustentan al Gobierno, me pregunto si ustedes conocen la realidad del medio rural de Castilla y León; porque, si realmente conocieran la realidad, no... no nos despacharían esta proposición no de ley por falta de originalidad porque ya se están haciendo. Que no, que no se está ayudando a ningún municipio en el cual no hay ningún establecimiento. Díganme una línea de ayuda que se está ayudando a algún municipio que no hay ningún establecimiento comercial. No existe. Y eso es lo que se está pidiendo: una cosa nueva, una cosa nueva, una cosa diferente, que además ayudamos a personas vulnerables, por la edad, posiblemente por pensiones bajas, etcétera, etcétera, etcétera. Y ustedes a eso, señores del Partido Popular y señores de Vox, dicen que no. Pues es una pena, y lamento mucho el voto negativo.

Y, señor Igea, pues como van a votar que no, pues nos mantenemos en nuestra proposición inicial; pero sí que me comprometo a presentar una proposición no de ley sobre el transporte ambulante... perdón, sobre el comercio ambulante.

Y, sí, vuelvo a leer la propuesta de la resolución, porque hay que cambiar una palabra, porque estaba... porque estaba mal, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, de acuerdo con las diputaciones provinciales, una línea de subvenciones a ayuntamientos de menos de 500 habitantes de la Comunidad Autónoma para el apoyo del Comercio Rural Minorista, mediante la financiación de obras de construcción y/o acondicionamiento de locales para tal fin". Nada más, y muchas gracias.

## Votación PNL/000180

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida por diez votos en contra, siete a favor y una abstención.

Por el señor secretario se da paso a la lectura del segundo punto del orden del día.

## PNL/000229

### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 229, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda**



**Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a crear unas líneas de ayuda y subvenciones para el pequeño comercio, así como facilitar la creación de una plataforma de venta *on-line* a través de la cual el pequeño comercio de Castilla y León pueda vender sus productos gratuitamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación de Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y todos. La iniciativa que presentamos hoy, en primer lugar, trata de poner en valor el comercio de Castilla y León por su contribución a la generación de riqueza, así como el importante papel que tiene tanto a nivel social como vertebrador del territorio; y, por otro lado, demandar a la Administración autonómica todas las actuaciones necesarias para contribuir al mantenimiento del comercio, dada su importancia en la economía de nuestra Comunidad. El comercio es una actividad clave en la economía de Castilla y León por su aportación al PIB, su contribución al empleo, su alta productividad y su competitividad, así como su importancia estratégica desde el punto de vista social, contribuyendo a fijar población y al mantenimiento de los servicios esenciales en áreas poco pobladas.

Para apoyar este sector tan importante para la economía de Castilla y León, la CEOE puso en marcha en dos mil veintiuno una Comisión de Comercio. Una de las primeras acciones de dicha Comisión ha sido la realización de un estudio de impacto del sector en la economía regional, en colaboración con la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid. A través de ese estudio conocemos los siguientes datos: el sector económico es un motor primordial de la economía de Castilla y León, representando un 8,9 % de la economía regional, manteniendo 140.000 empleos; además, el comercio es la rama del sector servicios con más empleo, representando un 15,2 % del total de afiliados a la Seguridad Social.

En el año dos mil veintiuno se dedicaban al comercio de Castilla y León 35.371 empresas, lo que supone un 22,5 % del total de empresas activas en la Comunidad. El comercio minorista supone un 14,1 % del sector empresarial, siendo la rama de actividad con mayor número de empresas. El empleo en el comercio se distribuye prácticamente al 50 % de sexos y es bastante estable, con porcentajes de contratos indefinidos de hasta un 80 %.

Los últimos datos indican que Castilla y León tenía 42.729 unidades locales activas dedicadas a la actividad comercial -el 4,9 % del total nacional- y ocupaba a casi 140.000 personas, como ya hemos dicho antes, el 4,2 % total de ocupados en el sector en España. La cifra de negocios alcanzó en Castilla y León algo más de 33.281 millones de euros y la inversión llevada a cabo por el comercio en la región fue de más de 460 millones de euros. Por último, un dato que nos parece muy relevante es que el comercio al por menor representa el 62,7 % de las empresas dedicadas al comercio en Castilla y León.



Pues bien, a pesar de estos datos, la realidad es que el sector del comercio viene arrastrando graves problemas desde la crisis del dos mil ocho, agravándose en la actualidad por la pandemia del COVID-19, la guerra de Ucrania y la crisis energética derivada de ella.

Desde dos mil ocho han desaparecido en Castilla y León una de cada cinco empresas minoristas del comercio, el 20 %. A las crisis económicas, que hacen que se resienta el consumo y, por lo tanto, el comercio, se une un cambio en los hábitos de compra (compra *on-line* o a través de internet), que hace necesario que el comercio, y sobre todo el minorista, se adapte y transforme a esta realidad para poder mantenerse.

El comercio electrónico avanza considerablemente en España en los últimos años, con un incremento en la actividad del comercio *on-line* de un 225,7 % en dos mil veintiuno con respecto a dos mil quince; sin embargo, la cifra del comercio regional *on-line* supone un 30 % del total; por lo que es necesario hacer un esfuerzo en este apartado para incrementar sus ventas mediante este canal.

Por lo tanto, es imprescindible que todas las Administraciones, y en este caso la Administración autonómica, arbitren de manera inmediata ayudas para el comercio, especialmente el minorista: por un lado, ayudas para la digitalización; y, por otro, ayudas no solo para superar las consecuencias que causó la pandemia, sino también para soportar las recientes crisis, las crisis energéticas consecuencia de la invasión rusa a Ucrania.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas destinadas a sufragar parte del coste del alquiler de los locales donde se ubican los pequeños comercios; a facilitar la creación de una plataforma de venta *on-line*, a través de la cual el pequeño comercio de Castilla y León pueda vender sus productos gratuitamente; y, por último, convocar una línea de subvenciones en régimen de concesión directa, dotando la partida presupuestaria económica para... para el período dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro". Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora De Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Para que no vuelva a surgir el error, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, aunque solo fuera por el segundo punto, porque creemos que es un asunto necesario y urgente ayudar a crear una plataforma de venta *on-line* que nos ayude a mejorar la comercialización de los productores minoristas, de los artesanos, de la gente que ocupa el mundo rural, y conseguir, de esa manera, una herramienta más también para la mejora de nuestra lucha contra el reto demográfico. Así lo planteamos nosotros también en el programa electoral que presentamos a estas elecciones. Por esa razón, nosotros votaremos a favor.



He de aclarar algunas cosas para que no se sorprendan: nosotros no es que estemos a favor de las diputaciones, es que es lo que hay, no hay otra cosa. Y no hay otra cosa porque nadie ha acabado de decidirse a modificar la LOSERGO, que nosotros habíamos propuesto; pero no me gustaría que quedase esa sombra de duda. Nosotros creemos en las mancomunidades, en la fusión de municipios; y la diputación es lo que hay y, mientras solo haya eso, habrá que apoyarse en ello. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea. Pues en un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero decir que para nada quiero venir aquí a dar lecciones, ¡Dios me libre! Solo faltaba que no hubieran hecho ustedes nada con la de años que llevan aquí muchos de ustedes; poco, no lo suficiente, pero claro que sí que han hecho algo. Y esta formación nueva como partido político -sí, somos nuevos-, pero como plataforma ciudadana llevamos veinte años. Y estamos aquí porque nos ha votado el 43 % de la población soriana. Así que les pido a todos más respeto por estos nuevos.

Y volviendo a la proposición no de ley 229, sin duda, nuestro país y, dentro de él, la Comunidad Autónoma de Castilla y León siguen padeciendo las consecuencias económicas que tanto en la etapa pospandemia como la actual guerra de Ucrania están ocasionando. Esto es una evidencia que ha quedado constatada en numerosas ocasiones, entre otras, a través de las múltiples llamadas de socorro que han lanzado nuestras asociaciones de comerciantes y las cámaras de comercio, que incluso han propuesto medidas a la Junta para intentar frenar la crítica situación que viven actualmente; como, por ejemplo, la reivindicación de este sector económico como estratégico, que tuvo lugar el pasado mes de septiembre en Palencia.

Durante la etapa de la pandemia, nuestros pequeños comercios se vieron obligados a echar el cierre de sus locales; hecho que no se produjo para las grandes plataformas internacionales. Así, por poner un ejemplo, mientras que el pequeño comercio en Castilla y León durante la pandemia redujo sus beneficios en torno a un 27 %, las grandes empresas -como, por ejemplo, la de "A"- aumentaron en un 56 % sus ganancias. De igual modo, la propia gran industria manufacturera de Castilla y León también alcanzó un aumento histórico del 13 % en sus beneficios. Es decir, se dio una situación del todo injusta y desigual, que merece ahora de la aplicación de medidas desiguales para compensar, si es que se le puede llamar así, la situación a la que nuestro pequeño comercio se ve sometido actualmente, ya que, solo durante dos mil veinte, este trato desigual se cobró 3.068 empresas, que quebraron en nuestra Comunidad Autónoma. La creación de una línea de ayudas que vayan destinadas a sufragar el coste del alquiler de los locales donde radican los pequeños comercios supondría una ayuda muy beneficiosa para sus propietarios, ya que les permitiría tener cierto margen de beneficios y poder actuar sobre su propio negocio; hecho que, a día de hoy, no tienen.



En estos casos estamos hablando de pequeños negocios. Las ganancias son tan ajustadas que no existe ningún margen de maniobra para que puedan, ante situaciones de emergencia como las que ahora se están viviendo, reaccionar. A diferencia de las grandes empresas, donde pueden aplicar rebajas provisionales en sus productos o pueden optar por cargar sobre el consumidor final el incremento del precio del producto, los pequeños comercios no pueden permitirse subidas de los precios de los productos que venden, porque una disminución de la demanda les aboca a la quiebra. Y es por este motivo por el que la Junta debe intervenir para ayudar al pequeño comercio cuando más lo necesita. Y ese momento es ahora.

Primero el problema sanitario y ahora la guerra. Estos hechos han generado que el comercio se encuentre totalmente oprimido, los proveedores suben los precios, se pagan salarios más altos y, por ende, crecen las facturas. El resultado: la actividad comercial en España se contrajo en el mes pasado por debajo del nivel 50, que marca la diferencia entre la expansión y el retroceso económico.

Respecto al punto segundo, la creación de una plataforma de venta *on-line*, nos parece una oportunidad fantástica como medida de apoyo al pequeño comercio. Los costes que suponen no solo mantener una página de venta *on-line* en cuanto a tiempo y dinero, sino en cuanto a posicionamiento de la misma pueden llegar a ser totalmente desmesurados.

Las grandes empresas invierten cantidades desorbitadas para obtener un posicionamiento web prioritario, lo que hace que el pequeño comercio, ya de por sí vapuleado por la actual crisis, tanto sanitaria como bélica, no pueda competir en este área y deba limitarse a la venta de manera presencial. Y esta venta, recordemos, no solo se les bloqueó durante la etapa de la pandemia, sino que supone actualmente un ámbito que se encuentra en un desuso creciente, ya que los ciudadanos prefieren decantarse por la comodidad que supone poder realizar los pedidos desde casa sin necesidad de tener que desplazarse físicamente hasta la tienda. Es decir, el pequeño comercio se encuentra claramente en una posición de desventaja frente a las grandes empresas, que no solo se han visto beneficiadas durante las crisis sanitarias, sino que además ostentan el monopolio de la venta *on-line*, ocasionando un perjuicio muy grave para los pequeños negocios.

Por poner un ejemplo, un reciente estudio realizado por Pablo Pérez, responsable de Google Marketing en España, y su equipo ha constatado que hay notables diferencias entre los comercios virtuales grandes y los demás, los de menor tamaño. Los grandes comercios reciben mucho más tráfico de consumidores, además de que, gracias a su inversión en campañas de SEO y SEM -métodos de posicionamiento en internet-, aparecen con mucha más frecuencia cuando un potencial consumidor hace una búsqueda genérica en Google.

En cuanto a la tasa de conversión -señala el estudio-, que indica el porcentaje de visitas que compraron un producto, también difiere según el tipo de comercio: la conversión en las tiendas grandes es del 16 %, mientras que en los comercios de menor tamaño es del 4 %. Es decir, los grandes comercios cuadruplican los resultados del pequeño comercio, teniendo en cuenta, además, que solo estamos hablando del pequeño comercio que puede permitirse acceder al mercado digital.

Y es que el pequeño comercio se muere, y, si no se toman medidas al respecto, va a desaparecer. Y esto es debido a la competencia desleal que se está ejerciendo a través del comercio *on-line* por parte de las grandes multinacionales. Si la Junta



apostase por la creación de una plataforma *on-line* donde se diera voz al pequeño comercio y sus productos tuvieran cabida, se compensaría este actual desequilibrio y se permitiría que estos negocios pudieran seguir abiertos. Así se les dotaría de otra vía para ofrecer sus productos que hoy en día no tienen; en la mayoría de los casos no se pueden permitir.

Desde Soria ¡Ya! estamos a favor de que se apliquen estas iniciativas, por lo que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nosotros siempre hemos defendido y defenderemos la proximidad en cuanto al comercio se refiere, la apuesta por los productos locales, productos de calidad, la apuesta por el comercio que se genera aquí, en España, el apoyo a nuestros comerciantes, darles prioridad frente a las grandes multinacionales, cuyas empresas se encuentran radicadas en el extranjero haciendo ingeniería fiscal, con el único fin de contribuir con la menor cantidad posible al erario público; donde los productos, además, son elaborados en países que no tienen en cuenta el medio ambiente, donde prima la producción en detrimento del ecosistema.

Soria ¡Ya! apuesta por un comercio consciente y consecuente con el entorno, y si para ello es necesario que se requiera la intervención de la Junta para dar un empujón a este pequeño comercio y que consiga una estabilidad que le permita sobrevivir, desde Soria ¡Ya! van a contar con nuestro apoyo, y esperamos que también cuente con el de las demás formaciones políticas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Antes de empezar, quiero romper una lanza por lo que ha comentado el compañero, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, respecto a las diputaciones, porque sí, es cierto, se puede gobernar en las diputaciones sin creer en ellas específicamente, o teniendo una intención de disolverlas como máxima política; cosa que en nuestro caso muchas veces se nos echa en cara respecto a las Autonomías. Y, bueno, ya que lo dice alguien que ahora mismo se sienta en su lado de la bancada, pues ojalá algunos procuradores lo puedan recordar en el futuro. Y, señora García, ojalá pudiésemos escucharla también sin tener el continuo... hablando por detrás.

Veamos el trabajo ya realizado por el Gobierno de coalición de Partido Popular y de Vox al respecto de lo solicitado en esta PNL: un millón y medio, que se ampliará en la misma cuantía, de subvenciones dirigidas a modernizar y digitalizar los comercios; líneas de apoyo para actuaciones en promoción comercial realizadas por entidades sin ánimo de lucro, 525.000 euros; de cara a las ferias comerciales desarrolladas por entidades locales, líneas de ayuda por valor de más de 600.000 euros; convocatoria y tramitación de líneas de subvenciones relacionadas con promover la comercialización y el aprovisionamiento en el medio rural, 200.000 euros; se han desarrollado acciones destinadas a la reactivación del consumo en los pequeños comercios de proximidad dedicadas a municipios de más de 20.000 habitantes, y en los municipios más pequeños, a través de las diputaciones, se han realizado campañas similares; a los 1,1 millones invertidos ya, se sumarán otros 2.000.000 para entidades locales de más de 10.000 habitantes.



Y me imagino que les suena a sus señorías el Real Decreto 14/2022, de uno de agosto. Entiendo que a los socialistas eso de reales decretos les suena bastante, ya que el infausto inquilino de la Moncloa ya es el presidente que más de ellos ha firmado, seguido de otro ilustre socialista, aquel que cree que la verdad depende de lo que opinen la mayoría. Orwell estaría orgulloso de ustedes. Estos dos ilustres socialistas encabezan la competición de reales decretos firmados, con la diferencia de la maratón del señor González durante los eternos catorce años de Gobierno en este país y el esprint del doctor Sánchez en sus inacabables cuatro años al frente del Gobierno de España.

Pues bien, señorías, les hablo del *Decreto-ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y reducción de la dependencia energética del gas natural*. ¡Cómo les gustan los títulos rimbombantes! El decretazo energético, señorías; uno de tantos del Gobierno del Partido Socialista y de Podemos. Vean, frente a estas peregrinas ideas, el Gobierno de coalición del Partido Popular y de Vox pone a disposición de los comerciantes ayudas por valor de 9.000.000 de euros, por ejemplo, para cubrir el 100 % de la instalación de las puertas automáticas que ese decreto les exige.

Las ideas trasnochadas que ofrecen desde los decretazos del Gobierno social-comunista –que son las únicas que tienen– buscan dos objetivos, principalmente:

Por un lado, dar la sensación de que el Gobierno del Partido Socialista y Podemos hace algo, cuando en realidad van como un pollo sin cabeza (ley “solo sí es sí” mediante).

Y, por otra parte, encontrar un chivo expiatorio, que es algo que se les da a ustedes excepcionalmente bien. Fuimos los jóvenes y los bares durante la pandemia, es la guerra de Ucrania en la crisis inflacionista que arrastramos desde un año antes de comenzar la invasión rusa de Ucrania y son los comerciantes y los consumidores su chivo expiatorio energético, lo que ustedes se han atrevido a llamar “derrochólicos”, en una campaña pagada con el dinero que pagan esos mismos comerciantes y esos mismos consumidores, donde comparan a los españoles con unos miembros de una reunión de Alcohólicos Anónimos por encender la calefacción o no apagar una bombilla. Debería darles vergüenza, aunque imagino que no tienen esa capacidad. Están ustedes haciendo apología de la pobreza y endulzando la miseria, porque sus políticas solo conducen a eso. Las políticas socialistas solo conducen a la ruina, y al pequeño comercio más, si cabe.

Dicho todo esto, remarcar que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo está trabajando en pro de los intereses de los comerciantes, no como otros, que no hacen más que ponerles palos en las ruedas. Y, ante la inconcreción de las medidas planteadas por el grupo proponente, no podemos más que rechazar la proposición no de ley.

En lo referente a la medida de ayuda a los alquileres, quiero darles la enhorabuena por haber abrazado ya abiertamente, aunque, como siempre, de manera velada, las medidas intervencionistas de sus socios comunistas de Podemos. Está bien que nos quede claro, ya no a nosotros, sino sobre todo a los ciudadanos, a quienes les votan. Están bien que no duden de lo bien que se han mimetizado ustedes con esa ultraizquierda reaccionaria. Y, la verdad, lamentándolo muy poco, señorías, en esto... en esto no nos van a encontrar. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Suárez Arca. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo Gómez.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ya el día trece de septiembre tuve la ocasión también de debatir con el anterior proponente algo parecido a lo que estamos hablando hoy, y de lo que llevamos hablando toda la... esta Comisión, del comercio minorista, del... del pequeño comercio. Por lo tanto, empiezo mi intervención como la empezaba aquel día, que es innegable, como ya se ha dicho, la importancia económica y social que en nuestra Comunidad tiene el sector del comercio minorista, en el que trabajan 143.024 personas (101.926 personas afiliadas a la Seguridad Social y 41.098 personas autónomas), y que cuenta en Castilla y León con más de 30.000 establecimientos comerciales, como bien se ha dicho aquí también.

Especialmente el comercio minorista viene desde hace tiempo sufriendo una serie de problemas que son estructurales, y que en este momento se han visto agravados de una manera coyuntural, provocados por la pandemia, por una inflación galopante, por el incremento de los costes energéticos, por la guerra de Ucrania, entre otros motivos.

Pero lo que me sorprende, señorías, es que hagan ustedes, en su exposición de motivos, referencia a la anterior crisis, cuando gobernaba el Partido Socialista, y que hagan mención también en esa exposición de motivos a la... al no hacer nada de los anteriores Gobiernos del Partido Popular, que tuvieron que hacer frente a esa crisis provocada por el Gobierno socialista, cuando estamos sufriendo, en estos momentos por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, el mayor desgobierno, los mayores despropósitos que hemos vivido en la democracia española, y teniendo que escuchar que los anteriores Gobiernos no hicieron nada. ¿Y qué hace ahora el Gobierno central sino poner trabas con decretos de sostenibilidad que son insostenibles? ¿Y qué hace el Gobierno de Castilla y León? Pues intentar paliar estos desaguisados y poner soluciones. Como, por ejemplo, los 9.000.000, recientemente convocados -como ya se ha citado-, para financiar las actuaciones... entre otras actuaciones, el 100 % de las instalaciones de las puertas autonómicas... automáticas -perdón- de aquellos locales que así lo necesiten para adaptarse al real decreto aquí ya citado.

Por ello, la reactivación del comercio es para la Junta y para la Consejería un eje principal de las estrategias de actuación en nuestra política. Desde la Consejería se están llevando a cabo actuaciones destinadas a lograr este objetivo, en colaboración con las entidades locales, como es, por ejemplo, las actuaciones de reactivación del comercio minorista de proximidad, que se desarrollan, como digo, con las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones) y que son cofinanciadas por estas y por la Consejería de Industria; actuaciones también para la modernización y la digitalización del comercio, para poder afrontar los proyectos de reforma, para modernizar y digitalizar sus establecimientos; también para las pequeñas y las medianas empresas, y donde hay una dotación de 1.500.000 euros, que se ampliará a otro 1.500.000 euros; por lo tanto, 3.000.000 de euros.



Señalar también la tramitación del Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado a los comerciantes con fondos procedentes de la Unión Europea, con un importe de 5,3 millones de euros. Apoyo a la promoción comercial y al tejido asociativo. Convocatorias –que ya ha comentado mi compañero del Grupo Parlamentario Vox– de promoción comercial, de ferias comerciales, de financiación de proyectos vinculados a establecimientos comerciales, con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural; todas ellas por un valor de un millón coma uno de euros.

Y cabría señalar aquí también una... la campaña de... que está teniendo gran éxito, de reactivación del consumo de los pequeños comercios, en colaboración con las entidades locales y las diputaciones, para poner en marcha los bonos de... los bonos de consumo, que, efectivamente, están teniendo una gran aceptación por parte de los consumidores y por parte de los... de los comercios.

Además, también los 21 millones de euros... todo esto son 21 millones de euros. Actuaciones que están centradas en la promoción del comercio, en una apuesta firme y clara y concisa de lo que es el apoyo al pequeño comercio en nuestra Comunidad.

Respecto a las propuestas planteadas en su... en su proposición, pues decir que, en cuanto al alquiler de las... de los locales, creemos que puede ser discriminatorio con aquellos comercios cuyo local se encuentra en propiedad. Respecto a la creación de plataformas *on-line*, somos más partidarios de seguir con las líneas de ayudas a la digitalización, para que cada comercio pueda realizar su venta *on-line* de una manera más competitiva, acorde a sus intereses y a su propio estudio de mercado. Y, por todo ello, pues no podemos votar a favor de su proposición no de ley. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Consolación de Pablos.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Bueno, primero agradecer al señor Igea el voto a favor. Y la verdad que las diputaciones es un tema muy interesante, desde luego.

Y luego, a la representante de UPL-Soria ¡Ya!, agradecerle también el voto a favor. Y una puntualización: pide respeto, lógicamente; pero el respeto también se gana respetando al resto de grupos y respetando el trabajo que han hecho y que hacen el resto de los... de los grupos.

En cuanto a Vox y al Partido Popular, iba a contestarles a la vez, pero una pequeña reflexión en... al representante de Vox. Desde el respeto que me merece –le voy a contestar desde el respeto que me merece, no por lo que representa, sino por los ciudadanos que le han votado–, respeto que usted no ha tenido ni con el Partido Socialista Obrero Español ni con los presidentes González y Sánchez, presidentes legitimados por el voto mayoritario de los ciudadanos de este país. Con lo cual, un dicho muy castellano que voy a aplicar con usted: “No hay mejor desprecio que no hacer aprecio”.

Y voy al tema. Mire, ustedes... parece ser que va a ser tónica, ¿no?, en esta legislatura, por lo menos en esta... en esta Comisión, el que voten continuamente en



contra de todo lo que presenta la Oposición, y especialmente el Grupo Socialista. A veces, cuando son propuestas que yo creo que son en positivo, o sea, no son propuestas para ir en contra de nadie, sino en positivo. La verdad es que ustedes, para argumentar ese voto en contra, pues retuercen la realidad. Pero la realidad es tozuda, y la realidad es que el comercio en Castilla y León está en crisis, y una crisis que no viene de ahora, sino que viene desde el año dos mil ocho.

Parece ser, los señores ciudadanos... los señores de Vox y del PP que no son ciudadanos que viven en esta Comunidad, porque solo hay que pasearse por las calles comerciales de nuestras ciudades, que hay más locales cerrados que locales con actividad comercial. Esto en las grandes ciudades o capitales de provincia, porque en los pueblos no es que haya pocos, es que no hay ningún... ningún comercio.

Esperaba yo el argumentario que han hecho, ¿eh? O sea, estaba claro que iban a leernos aquí todo tipo de convocatorias, subvenciones, ayudas; que yo no digo que no las hagan, pero, desde luego, no están funcionando. Algo estarán haciendo mal, porque, insisto -y lo he dicho en la primera intervención-, desde el año dos mil ocho, uno de cada cinco comercios en esta Comunidad se ha cerrado. Con lo cual, algo estarán haciendo ustedes mal.

A lo mejor es que tiene que ver que, aunque ustedes convocan mucho, pues luego llega la hora de ejecutar, y resulta que la ejecución de su Programa de Ordenación y Promoción Comercial, a septiembre del año... de este año dos mil veintidós, de un presupuesto definitivo de 13.488.229 euros, resulta que no han ejecutado nueve millones y pico, el 72,1 %. O de que transferencias a los comercios para mejora de la competitividad del mercado y la artesanía, de un presupuesto inicial de más de 4.000.000 de euros, no han ejecutado más de tres millones setecientos; o sea, se ha quedado sin ejecutar un 99,59 %. O, por poner otro ejemplo, transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro para la mejora de la competitividad del comercio y la artesanía, que tenía un presupuesto inicial de 1.160.000 euros, resulta que, a septiembre de este año, está el 100 % sin ejecutar.

A lo mejor es que hacemos muchas convocatorias, pero luego no las gestionamos. Igual que pasó con los Fondos COVID: en 843 millones para el año dos mil veinte, 741 millones para el año dos mil veintiuno, y que, según el Consejo de Cuentas, ustedes han resuelto y pagado estas... estas convocatorias tarde y mal.

Miren, la realidad del comercio en Castilla y León es la siguiente: la calle Mayor de Palencia agoniza con casi 40 locales vacíos, a los que habrá que sumar Zara, Punto de Roma y demás; el comercio en Palencia se está muriendo y nadie parece que se dé cuenta; "Un nuevo cierre en Palencia acentúa el declive de una Calle Mayor con más de cincuenta locales vacíos". Y así en todas las capitales de provincia de esta Comunidad Autónoma.

Sigan con sus políticas, sus convocatorias, sus políticas de tierra quemada, y vamos a acabar aplicando en el comercio un dicho que es: "El último, que apague la luz y cierre la puerta". Nada más, y muchas gracias.

### Votación PNL/000229

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora de Pablos. Concluido el debate... [Murmillos]. Perdón, ¿hay alguna apreciación por parte de alguien? Concluido el debate, procedemos a



someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Ninguna abstención. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida por diez votos en contra y ocho a favor.

Por el señor secretario se pasa a dar lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000293

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 293, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a concienciar a los jóvenes y niños para evitar el consumo de productos y artículos falsificados, a crear una mesa de trabajo que analice la situación del comercio en nuestra Comunidad y a convocar una línea de ayudas destinada a pymes y micropymes para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien, por una cuestión de orden, presidente, aquí se han vertido acusaciones bastante graves por parte del representante de Vox en la anterior intervención. Por lo tanto, pediré que no se me corte la palabra cuando utilice los mismos términos y las mismas expresiones que ha utilizado el anterior representante. Está claro, ¿no? Lo mismo que ha dicho el anterior representante, y usted no le ha llamado al orden: Gobierno socialcomunista...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor... señor Reglero...

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... Gobierno traidor, doctor Sánchez...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, en mi intervención...



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero... señor Reglero, aténgase a la cuestión, que es el tercer punto del orden del día...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Vuelvo a repetir lo mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... si no, me veré en la obligación de llamarle al orden.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues usted será lo que afortunadamente son, su partido lo son, muy sectarios, y no atenderá en igualdad de condiciones al conjunto de los procuradores de esta Cámara. Pero, vamos, es algo que de usted, de usted y de su grupo, esperamos, no nos va a sorprender.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Yo soy el presidente de la... de la Comisión, por lo tanto...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Me parece muy bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... yo soy quien determina...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... presidente, el secretario, me parece perfecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... y quien ordena el debate. Por lo tanto...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Me parece perfecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... por lo tanto, aténgase usted al punto del orden del día...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Y léase... conviene que se lea usted el Reglamento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo al orden por primera vez, señor Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Tendrá que llamarme a la cuestión. Y, si no, consúltelo, porque me parece que el Reglamento...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Ya le he llamado a la cuestión, señor Reglero. Ya le he llamado a la cuestión y ya le he llamado al orden por primera vez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Vale. A la cuestión sí, al orden no. Entonces, léase ..... léase un poquito lo que es el Reglamento, porque, si no, no tiene ni idea de lo que está ordenando. A partir de ahí...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Reglero, no me obligue a llamarle al orden por segunda vez. Vaya a la cuestión.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Desde el inicio de la crisis financiera en el año dos mil ocho hasta la actualidad, el comercio ha sufrido grandes transformaciones; la aparición de las grandes superficies, centros comerciales y grandes almacenes causó un gran daño al pequeño comercio.

En el año dos mil diecinueve sufrimos una pandemia que, además de millones de fallecimientos, ocasionó el cierre de millones de empresas, sobre todo de pequeñas empresas, y las ayudas destinadas a solventar las consecuencias de la COVID-19 llegaron sobre todo a través del Gobierno de España. La Junta de Castilla y León, este Gobierno fascista y franquista, lo único que hizo fue escasos esfuerzos para ayudar a un sector que fue de los más perjudicados, o el más perjudicado, a pesar de lo que se cree.

El pasado día cinco de septiembre, el Ministerio de Transición Ecológica y el de Comercio se reunieron con los sectores de la hostelería, el comercio y el transporte, sectores afectados. Y, de aquel encuentro, entre otras conclusiones, se decidió que, a través de las Comunidades Autónomas, en este caso la Junta de Castilla y León -con un presidente que no ha pegado un palo al agua en su vida, malamente puede conocer lo que es el trabajo-, se debían destinar fondos que el propio Gobierno transferiría a cada una de las Autonomías. Y estos fondos debían destinarse a ayudas para la adaptación, por ejemplo, entre otras cuestiones, de las ayudas que habían convocado el Gobierno mediante el kit digital en tres convocatorias, siendo la primera para las empresas con más trabajadores y la última para las empresas de cero a tres trabajadores.

La Junta de Castilla y León ha convocado también ayudas para la digitalización. Nosotros entendemos que sería mejor no solapar las ayudas y las convocatorias de las diferentes subvenciones, tanto la estatal como la autonómica, porque lo único que está haciendo es ahogar a los comerciantes.

El Gobierno de la Nación, legítimamente elegido por el conjunto de los ciudadanos -a pesar de que algunos fascistas no lo reconozcan así-, ya ha actuado con la puesta en marcha de la excepción ibérica y la bajada del IVA del 5 %; propuesta que ahora la propia... la Unión Europea lo ve factible, con una socialcomunista tan peligrosa como la señora Ursula von der Leyen.



Ahora es el turno de esta Comunidad Autónoma. No olvidemos que Castilla y León está a la cola en creación de empleo, y el poco que tenemos se destruye gracias a estas políticas nefastas de este Gobierno fascista y franquista y la falta de políticas para ayudar a sectores tan importantes como es el comercio, dada la importancia que tiene el comercio en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... como generador de un 13 % del producto interior bruto de nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor... señor Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Iré con algunos datos que hacía mi compañera también anteriormente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpe, señor Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

¿Me resta el tiempo? Porque me está interrumpiendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Sí, señor Reglero, no se preocupe, que yo le daré el tiempo que... que luego le falte. Pero sí le... sí le ruego...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Párelo, que se va.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Ya lo calculo, no se preocupe que lo tengo calculado. No se preocupe. Señor Reglero, yo le rogaría que fuera a la cuestión y que dejara usted de insultar al resto de los parlamentarios. ¿De acuerdo?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Si me deja, si me deja... Yo no he insultado a nadie, estoy poniendo el mismo nivel que anteriormente se ha hecho con usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No, no, usted se está poniendo a un nivel completamente distinto.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Le vuelvo a repetir que usted no lo ha cortado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, vaya usted a la cuestión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... por lo tanto, usted es un presidente sectario, se lo vuelvo a decir otra vez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya usted a la cuestión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Vayamos a los datos de la ejecución, el Tomo 19, estado de ejecución, que conviene leerlos, para saber cómo ejecuta esta... este Gobierno franquista y fascista, cómo ejecuta los Presupuestos aprobados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sobre el presupuesto inicial, que eran 13 millones de euros en el Subprograma Ejecución, Ordenación y Promoción Comercial: de los 13 millones presupuestados inicialmente, y a raíz de las modificaciones, no ejecutaron 9.700.000 euros. Una brillante gestión de este Gobierno de la extrema derecha.

Transferencias a centros comerciales para la mejora de la competitividad del mercado y la artesanía, Subprograma 76A03: sobre un presupuesto inicial de cuatro millones y medio, no han ejecutado 3.743.447 euros; o sea, no ejecutaron el 99,59 % este Gobierno de la extrema derecha.

Transferencias a empresas para mejorar el sector... para la mejora del sector comercial, Subprograma 77038: sobre un presupuesto inicial de 2.450.000 euros, no han ejecutado, a septiembre del año en curso -vienen los datos en el año diecinueve, luego nos leerán probablemente los gobiernos que sustentan al Gobierno de la extrema derecha pues algo que le hayan escrito, pero yo creo que conviene leer el Tomo 19, el estado de ejecución de los Presupuestos-, no ejecutaron 2.420.000, el 98,78 %.

Y, como decía mi anterior compañera, Chelo, en las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro para la mejora de la competitividad del comercio y la artesanía, Subprograma 780B9: sobre un presupuesto inicial de 1.160.000, no han ejecutado absolutamente nada. Esta es la eficacia del Gobierno de la extrema derecha de nuestra Comunidad. Datos auténticamente penosos.

Pero, si vamos a los diferentes datos que aparecen día a día en el... por ejemplo, en el Informe del CES, en el Informe del año dos mil veintiuno -por cierto, que está todavía pendiente de venir el presidente del Consejo Económico y Social; tenemos serias dudas de que el presidente de esa Comisión quiera que venga a que se



conozca la realidad, eso es pluralismo político-, dice, en su página 123, Tomo primero, Capítulo 1, Economía, Comercio: “El comercio de la región ya ha empezado a obtener en el año dos mil veintiuno resultados positivos en algunos indicadores. No obstante, todavía hay otros, como el número de empresas dedicadas al comercio, que registran tasas de variación negativas”.

Durante el año dos mil veintiuno ha continuado el descenso del número de empresas dedicadas al comercio de la región: -2,2 % en el año veintiuno frente al 3,5 % en el año veinte.

“También se observa un descenso en el número total de locales de empresas dedicadas al comercio que tienen en la región, aunque la caída es menor en el número de empresas”.

“La evolución de la Coyuntura Demográfica de Empresas no ha sido favorable, aunque los resultados han sido mejores -cierto es, y hay que decirlo todo- que en el año dos mil veinte”.

Pero el Gobierno de la extrema derecha de esta Comunidad pues sigue instalado en no reconocer la realidad de los datos. Esta es una demanda, la que presentamos en el día de hoy, que es una demanda recogida por el propio sector. Y el sector ha solicitado a la Consejería medidas, en este caso, sobre todo con el afán y con la preocupación de que el 40 % de los comercios no cierre en los próximos 5 años debido a las... a las jubilaciones y a la falta de relevo generacional. Pero entendemos que el consejero de este... de esta Consejería, como decía hoy algún titular, pues le llamaban el consejero de la “tómbola Antojitos”, decía hoy un editorial de un medio de comunicación; que la verdad es que yo creo que se queda escaso el titular.

Dice una noticia de prensa recientemente recogida, según los datos del Instituto Nacional de Estadística: Castilla y León crea 194 sociedades mercantiles en julio y se lo coloca en el vagón de cola con una caída del 27 %. Brillante la gestión de este Gobierno de la extrema derecha.

Más datos, datos oficiales: “Desciende un 7 % el número de empresas constituidas en Castilla y León desde enero” -esta noticia es de septiembre de este año-, en el que dice que durante los ocho primeros meses que llevamos de año se han contabilizado un total de 1.081 nuevas empresas en Castilla y León, según el estudio sobre demografía empresarial. Esta cifra supone un recorte del 7 % respecto al mismo período del año pasado, superior a la caída del 3 % de la media del país. Brillante gestión de este Gobierno de la extrema derecha.

“La mitad de los 1.000 autónomos perdidos de la COVID-19 eran comerciantes”. Esto lo dice el presidente de ATA Castilla y León, que me imagino que yo creo que sí que se le dará la representatividad que tiene, a pesar de que algunos aquí digan lo contrario. Brillante gestión del Gobierno de la derecha extrema y de la extrema derecha.

“Las exportaciones de Castilla y León caen un 30 % interanual”. Brillante gestión de este Gobierno de la derecha extrema y la extrema derecha. “El 17 % de las empresas constituidas en el último lustro en Castilla y León cesa su actividad”. Brillante gestión del Gobierno de la derecha extrema y de la extrema derecha. “Castilla y León crea 155 sociedades mercantiles en septiembre, un 27,2 % menos que hace un año, frente al incremento del 3,3 % del conjunto de España”. “Castilla y León creó 155 sociedades mercantiles en el mes de septiembre, una cifra que supone un 27,2 % menos



que en el mismo mes de hace un año y que contrasta con la subida del 3,3 % del conjunto de España. Además, la Comunidad presenta peor evolución, solo por detrás de Extremadura, con una caída del 36,4 %". Brillante gestión del Gobierno de la extrema derecha de esta Comunidad.

Noticia de noviembre, reciente: "Castilla y León es la Autonomía con menor tasa de nacimientos empresariales. El INE constata que en dos mil veinte se crearon mil... 9.581 empresas, pero cerraron en la Comunidad 12.535". Brillante gestión del Gobierno de la extrema derecha.

A diecisiete de diciembre, otra noticia: "Caen un 4,9 % las exportaciones hasta septiembre, único descenso del país", y las importaciones suben un 32,4 % de Castilla y León; que también anotó el peor dato de las exportaciones en septiembre. Brillante gestión del Gobierno de la extrema derecha y del consejero que se pone gorras de Trump.

"La creación de empresas en Castilla y León se reduce un 5 %... -esta noticia es del dieciséis de noviembre- se reduce un 5 % en octubre. Entre enero y octubre se han constituido 2.129 empresas en Castilla y León, un 9 % menos que durante el mismo tramo del año dos mil veintiuno. Este descenso es superior al del conjunto del país, donde las creaciones bajan solo un 3 %". Brillante gestión del Gobierno de la extrema derecha y de la derecha extrema de Castilla y León. La misma noticia de la constitución de empresas que cae 9 %.

Resumiendo, este Gobierno está más empeñado en crear premios taurinos, en modificar determinadas normas y determinadas leyes para que los miembros del Consejo de Gobierno reciban determinadas prebendas y regalos por parte de determinados...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Reglero, vaya concluyendo ya.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Si es que no me ha quitado el tiempo...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Vaya concluyendo ya.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... no sé si ha echado la cuenta o no ha echado la cuenta. Pero vamos, que tampoco... tampoco importa mucho lo que usted vaya a decir.

La propuesta de resolución queda tal cual, como... como la hemos escrito, como la hemos detallado y como está registrada. Es una demanda del propio sector, vuelvo a repetir. Y lo único que... no tenemos muchas esperanzas, porque ya digo que todo lo que venga del propio sector o que presente el Grupo Socialista pues va a ser rechazado. Simplemente, yo creo que no lo conocen probablemente los grupos que sustentan al Gobierno, y se limitarán a leer lo que desde la Consejería pues algún que otro simpatizante de la extrema derecha y fascista les escriba.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señor Reglero. Entiendo que la propuesta de resolución es la misma que viene en el orden del día, puesto que no la ha leído. *[Murmullos]*. Pero entiendo que es la misma.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Seré excepcionalmente breve, porque no tenemos otro remedio que votar a favor de probablemente una de las propuestas más liberales que le he visto yo hacer al señor Reglero. Porque defender el sistema de patentes, la propiedad intelectual, el libre comercio... bueno, ¿cómo podríamos votar en contra de una propuesta esencialmente liberal, no?

Dice el primer punto, por tanto, fomentar la compra de productos de calidad, evitar las falsificaciones. Todo esto está en la línea de lo que defiende nuestro partido.

En segundo lugar, crear una mesa de trabajo en la que estén integrados representantes del sector del comercio, turismo y hostelería tanto del ámbito público como el privado. *As far as I know* –que dicen los ingleses–, hasta donde yo sé, en el sector del comercio, de la hostelería y del turismo, salvo Paradores, básicamente todo es sector privado. No podemos estar en contra de que se establezca una mesa de diálogo con el sector privado para analizar la situación, que, sin duda, es preocupante.

Y, por último, con respecto a la línea de ayudas –que yo creo que está redactado con corrección–, los solicitantes puedan obtener hasta un máximo de 4.000 euros para enfrentarse al aumento del coste de las facturas energéticas, yo creo que todos somos conscientes de que uno de los problemas del mantenimiento del sector de la hostelería, del comercio y la industria es las elevadas facturas energéticas que están teniendo que afrontar en estos momentos. Por tanto, no podríamos oponernos a que se establezca un sistema de ayudas. Eso sí, habría que ver qué sistema y cómo se dimensiona.

No puedo evitar, señor presidente, y haciendo uso del Artículo 69 –cualquier... cualquier interviniente puede invocar el cumplimiento del Reglamento en cualquier momento del debate–, de dejar de decirle que yo creo que se debe llamar a la cuestión a todo el mundo cuando se va de la cuestión, pero que cuando uno no lo hace en unos determinados momentos, no es fácil, ¿verdad?, obligar a que se llame a la cuestión a otra parte de la Cámara. Yo, por eso, se lo recomiendo.

Y, por otra parte, yo creo que, cuando se utilizan expresiones como socialcomunista de manera reiterada, pues tampoco puede uno sorprenderse de que a uno le digan fascista o extrema derecha. Y es, en fin, un principio de imparcialidad que se debe de utilizar con el Reglamento. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. Usted sabe perfectamente que yo no puedo entrar en debate con usted, pero sí le diré que desde esta Presidencia se intenta mantener el mayor grado de imparcialidad... *[murmullos]* ... y sobre todo... sobre todo cuando por parte de todos se están utilizando calificativos que no son precisamente los más agradables de oír aquí, y se ven y se observan actitudes y comportamientos que se alejan bastante del respeto y de la cortesía parlamentaria.



#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Invocando de nuevo... invocando de nuevo el Artículo 69, señor presidente, en ninguna parte del Reglamento figura que tenga usted la potestad de hacer lo que acaba de hacer.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor... señor Igea, tan solo le... tan solo le estoy respondiendo a lo que usted me ha pedido. Por lo tanto... *[Murmullos]*. Señora Rubio. Señora Rubio no está usted en el uso de la palabra. *[Murmullos]*. No está usted en el uso de la palabra, señora Rubio, no me obligue a llamarla al orden. No me obligue a llamarla al orden. *[Murmullos]*. *[Apaga momentáneamente su micrófono]*.

... posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. A mí me va a tocar buscar en qué artículo está puesto que seamos educados, porque, ¡jolín, qué nivel tenemos hoy!, ¿eh?

Y, como decía mi abuelo, a lo que vamos. Respecto a esta proposición no de ley, me gustaría centrarme en el tema relativo al consumo de productos y artículos falsificados, en el sentido de la necesaria concienciación que debemos llevar a cabo para instruir a nuestros jóvenes para que conozcan las graves y perjudiciales consecuencias que conlleva la compra de este tipo de productos no solo para el fabricante de los artículos originales, sino también para nuestra propia economía.

Y es que, hablando de la venta de estas falsificaciones, lo que acaba conllevando es un aumento de la economía sumergida en nuestro país. Hay que partir de que estas falsificaciones tienen su origen en la delincuencia organizada, que se aprovecha tanto de los productos que han obtenido una marca con renombre como de los consumidores que buscan abaratar el coste del artículo, y que acuden a ellos por razón de su precaria situación económica.

Esta economía fraudulenta no solo vulnera los derechos de propiedad industrial y los derechos de la competencia, en el sentido de que están exentos del pago de impuestos o no pasa ningún tipo de control, al que sí se ven sometidos los comerciantes que cumplen con la legalidad vigente, sino que además provoca la pérdida de garantías legales y los derechos que asisten a los consumidores, como, por ejemplo, el derecho a la restitución del bien en caso de falta de conformidad.

Igualmente, estos productos no cumplen con la normativa de seguridad, presentan una calidad inferior y pueden representar un peligro para la salud. Además, se ha constatado que el negocio de las falsificaciones de productos es una realidad existente que ha experimentado un crecimiento bastante amplio en el mercado durante la pandemia del coronavirus.

De igual modo, en los últimos años, estas falsificaciones se han extendido a otros ámbitos; por ejemplo, los casos de productos farmacéuticos falsificados se han detectado cada vez con mayor asiduidad y, además, su distribución se ha trasladado en su mayoría de los mercados físicos a los mercados en línea.



Por dar algunos datos, durante dos mil veintiuno se requisaron en España un total de 1.642.515 productos falsificados, que incluyen desde ropa a bebidas, y que habrían alcanzado en el mercado un valor superior a 49 millones de euros. Esta incautación conllevó un total de 1.021 operaciones durante el año pasado, que culminaron con la detención o investigación de 979 personas por delitos contra los derechos de propiedad industrial. Así se refleja en el balance anual de las intervenciones y de la actividad contra la venta de falsificaciones, publicado en el Portal Estadístico de Criminalidad, que recoge operaciones de Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra, Policía catalana y policías locales.

En cuanto a las categorías, el mayor porcentaje de productos falsificados intervenidos corresponde al sector textil, un 15,8 %; le siguen, por volumen, marroquinería y complementos, calzado y bebidas y comestibles. En cuanto a los... a los puntos de incautación de la mercancía, la mayor cantidad de productos falsificados se han hallado en naves, fábricas y almacenes, seguido de establecimientos comerciales y recintos aduaneros, puertos y aeropuertos.

Y en cuanto a Comunidades Autónomas, Madrid, Castilla y León, Cataluña y Andalucía son las principales Comunidades donde han tenido lugar la incautación de estos objetos falsificados. De hecho, nuestra Comunidad Autónoma ostenta el segundo lugar donde más objetos han sido requisados, un total de 351.073, solo por detrás de Madrid; algo que, desde luego, urge cambiar.

Estos datos, unidos a que el consumo de los productos entre los jóvenes es una realidad que no deja de aumentar en los últimos años, da como resultado que, según los datos publicados por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, la mitad de los jóvenes ha adquirido a propósito una falsificación de cualquier tipo en el último año. España, además, se sitúa por encima del 37 % de la media de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, consideramos que es necesario lanzar campañas para concienciar a nuestros jóvenes sobre las consecuencias de comprar falsificaciones. Estas son: economía fraudulenta, evasión de impuestos, pérdida de puestos de trabajo, cierre de empresas en el país, financiación de mafias y organizaciones criminales, productos sin ningún tipo de control, peligrosidad de los artículos falsificados, baja calidad, competencia desleal y ausencia de derechos de protección del consumidor, entre otras.

Respecto al punto segundo de esta proposición no de ley, también nos mostramos favorables. Y en cuanto a los motivos, me gustaría remitirme a los señalados en las proposiciones no de ley 180 y 229 que acabamos de exponer. Porque el comercio, el turismo y la hostelería han sufrido un golpe muy duro con la crisis sanitaria, que se encuentra actualmente prolongado por la guerra.

Como ya hemos señalado en estas proposiciones no de ley, el comercio ha visto reducido sus beneficios y la hostelería agoniza, sobre todo cuando de comercios pequeños estamos hablando. De modo que aquellas medidas que vayan dirigidas a conocer las causas y los problemas que padecen estos sectores actualmente con el fin de poder solucionarlas serán siempre apoyadas por parte de Soria ¡Ya!

Para finalizar, en cuanto al punto tercero, decir que tanto las pymes como las micropymes son en la práctica las empresas que más sufren con los desajustes actuales de precios, la inflación, el precio de la energía, de la gasolina, ya que



tienen tan limitadas sus ganancias que cualquier desajuste en sus fases de mercado puede ocasionarles una pérdida de dinero, y, con ello, la quiebra. Es inaceptable el actual precio de la luz que se ven obligadas a pagar actualmente, sin que se lleven a cabo medidas para contrarrestarlo. El mes pasado los impagos de factura de luz y gas se dispararon como consecuencia de la quiebra de estas empresas y de la espiral de precios. Esto ha conllevado a un aumento de la deuda incobrable de las compañías; por ejemplo, en el caso de Iberdrola, que controla un tercio del mercado eléctrico, asciende ya a los 2.000 millones de euros. No podemos permitir que estos aumentos de los costes de la energía supongan la quiebra de nuestras empresas. Consideramos necesaria la aplicación de la ayuda que se solicita en el punto tercero de esta proposición no de ley para contrarrestar estos perjudiciales efectos que están teniendo lugar.

Por estos motivos, Soria ¡Ya! nos mostramos favorables a apoyar su contenido. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero decirle al señor proponente, al señor Reglero, que yo me preparo las intervenciones y que le voy a contestar en base a lo que usted nos plantea en su propuesta de resolución. Porque yo ya, sinceramente, me he perdido, no sé si usted ha venido aquí a defender los tres puntos de su proposición no de ley o ha venido a hacernos un mitin político plagado... plagado de insultos.

Bien. En cuanto al primer punto, pues, ciertamente, el aumento de la presencia de productos falsificados en el comercio es claramente preocupante. Pero esta es una cuestión que, tanto por su carácter delictivo como por sus implicaciones en el ámbito de la propiedad industrial, creemos que debe abordarse desde las autoridades competentes; y en este caso creemos que corresponde a la Administración del Estado.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Centro Europeo del Consumidor en España han lanzado recientemente, en los últimos años, campañas institucionales con el objetivo de sensibilizar a los consumidores sobre los múltiples perjuicios que produce la compra de productos falsos y para que pongan especial atención cuando realicen sus compras, aprendiendo a distinguir las imitaciones o copias.

Con esta campaña, ambas instituciones ponen de manifiesto que la adquisición de productos falsificados no solo contribuye al desarrollo de una economía fraudulenta que vulnera los derechos de la propiedad industrial -perdón- y los derechos de la competencia, sino que además provoca la pérdida de las garantías legales y los derechos que asisten a los consumidores, como, por ejemplo, en el caso de que tenga que haber lugar a una restitución, en caso de falta de conformidad, de ser productos defectuosos, etcétera. Al mismo tiempo, y debido a que por lo general los productos falsificados no cumplen con la normativa de seguridad, suelen presentar una calidad inferior y representar un serio peligro para la salud.



Por no hablar de que, en términos económicos, y según los datos publicados en el Informe de Situación 2019 de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, España sufre unas pérdidas anuales debidas a las falsificaciones y la piratería que alcanzan los 6.700 millones de euros, lo que supone el 10,6 % de las ventas en los 11 sectores claves de nuestra economía y lo que suponen también 146 euros anuales de media para el bolsillo de cada ciudadano español.

El foco de esta campaña se ha puesto en las compras *on-line*, ofreciendo un total de 10 recomendaciones, que ayudarán a identificar los productos falsificados en internet. En este sentido, también desde la Oficina Española de Patentes y Marcas, dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Consumo, y a través del Programa Stop Falsificaciones, se llevan a cabo de forma continuada campañas de publicidad institucional de sensibilización y de formación. Creemos, por lo tanto, que es a este organismo al que deberían dirigirse con esta proposición no de ley, con el fin de evitar duplicidades en el ejercicio de las competencias.

Respecto al segundo punto, en el que se plantea la creación de una mesa de trabajo en la que estén integrados representantes del sector del comercio, del turismo y de la hostelería, tanto de ámbito público como privado, en concreto, en lo que a comercio se refiere, decirles que el texto refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León, en su Artículo 11, regula el Consejo Castellano y Leonés de Comercio, que es un órgano consultivo de las Administraciones públicas en las materias reguladas en la citada ley. Y, de acuerdo con el apartado segundo de este artículo, las funciones de este órgano son: emitir informes en los procedimientos de elaboración de proyectos de ley y disposiciones reglamentarias que afecten al régimen la actividad comercial; emitir informe, cuando lo soliciten las Administraciones territoriales competentes, en relación con los instrumentos de planificación sectorial o de ordenación territorial y urbanística que afecten a la ordenación del comercio o a las estructuras comerciales; proponer, estudiar y evaluar las medidas de fomento de la actividad comercial que hayan de ser aprobadas por la Administración de la Comunidad Autónoma; y cualquier otra que le atribuyan las normas o reglamentos.

La adscripción orgánica, composición y funcionamiento se determinan por el Decreto 1/2015, de 8 de enero. Y, de acuerdo con este decreto, forman parte de este Consejo tanto los representantes de las Consejerías competentes en las materias de Comercio, Administración Local, Comunicación, Acción Exterior, Hacienda, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, Sanidad y de Turismo, también representantes del Instituto de Competitividad Empresarial, de la Administración general del Estado, de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León; y también forman parte de este Consejo representantes del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, de las organizaciones empresariales más representativas, de los sindicatos también más representativos, de las organizaciones profesionales de comercio y de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Y, además de lo anterior, en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo también se ha creado la Mesa de Encuentro Permanente del Comercio de Proximidad, que consiste, básicamente, en la constitución de un foro donde poder escuchar de modo directo a los representantes de los comerciantes y conocer de primera mano sus preocupaciones y sus propuestas y cualquier iniciativa que puedan contribuir a la mejora del sector. Esta Mesa arrancó sus reuniones hace muy poquito, el veintiocho de octubre, con un encuentro con el pequeño comercio, pero están programadas encuentros con medianas y grandes superficies.



Está claro que con este segundo punto que nos plantea usted en su propuesta de resolución, señor Reglero, desconoce usted pues, por un lado, la normativa aplicable actualmente y, por otro lado, la existencia de órganos que, como ya acabo de indicar, tanto el Consejo como la Mesa de Encuentro Permanente del Comercio, que, desde luego, están llevando a cabo estas funciones. Por lo cual, entenderá que votaremos en contra de este segundo punto.

Y en cuanto al tercer punto, en el que propone la creación de una línea de ayudas destinadas a pymes y micropymes para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas, pues, ¿qué le voy a decir? Pues, como saben, el pasado ocho de noviembre, nuestro consejero de Industria, Comercio y Empleo compareció ante la Comisión de Hacienda para informar sobre el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veintitrés, en lo relativo a su Consejería y a los órganos que le integran.

En esa comparecencia se expusieron ya las bases de las actuaciones previstas en materia de comercio para el próximo año, destacando las ayudas previstas para las pequeñas y medianas empresas comerciales, tanto para digitalización como para mejora de la eficiencia energética y modernización de sus establecimientos, por un importe que alcanza los 5.000.000 de euros; 4.900.000, para ser exactos.

Igualmente, el consejero también expuso, entre las líneas referidas a autónomos, las relativas al incentivo para el mantenimiento de los puestos de trabajo y para proyectos encaminados a una economía respetuosa con el medio ambiente y economía digital a través de una línea específica de subvenciones, para la que se han presupuestado un total de 2.237.455 euros.

Pues bien, señorías del Partido Socialista, esta línea lo que está haciendo es utilizar nuestros Presupuestos regionales para... para tener que paliar los nocivos efectos económicos que está sufriendo nuestro pequeño comercio y nuestras familias en Castilla y León, debido, desde luego, al decretazo totalitario de ahorro energético impuesto por su amigo, el señor Sánchez. Ayudas que, además, se suman a las ya convocadas este año, por importe de hasta 9.000.000 de euros, para financiar el 100 % de los gastos de instalación de puertas automáticas en aquellos locales que tengan que adecuar sus instalaciones debido a las exigencias del decretazo de ahorro energético impuesto por su amigo, el señor Sánchez.

Pues, miren, son medidas claramente inversoras, que lo que hacen es venir a paliar los efectos de su nefasta política energética, y que lo único que está haciendo es provocar una hiperinflación...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Pinacho.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

... en los precios de la energía, que está ahogando a todos los sectores de nuestra sociedad, a nuestras familias y a nuestros comerciantes; y lo único que hace es beneficiar, por el contrario, las arcas de lo público, que se encuentran en estos momentos en cifra récord de recaudación.



En este sentido, Vox ha abogado por una reducción del IVA en la factura de la luz, que redundaría en una bajada del coste energético, entendiéndose que, de esta forma, por lo menos el bolsillo se quedaría... el dinero se quedaría en el bolsillo de los españoles, de los castellanoleoneses, de las familias y de nuestros empresarios.

Evidentemente, los efectos de su nefasta política deben ser afrontados con actuaciones que logren una disminución de los costes de las facturas energéticas, no con parches como los que ustedes nos proponen aquí hoy...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Pinacho, disculpe. Señora Pinacho, discúlpeme un segundito. Señora Rubio, por favor. Señora Rubio, le rogaría que, por respeto a la interviniente, hablara un poco más bajo, si es posible.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

(Sí. Ya concluyo, presidente). Decía que, evidentemente, los efectos de su nefasta política energética y su nefasta política en general deben de afrontarse con actuaciones y soluciones que logren una disminución de los costes energéticos y no con parches como los que ustedes nos plantean aquí, en su proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En la... en esta proposición de ley he notado cierta ira y agresividad mal gestionada, siendo el insulto no solo a los miembros de esta Comisión, o a los miembros de este grupo político, sino a todos los castellanos y leoneses, y en el que debe primar la educación y la cortesía parlamentaria para todos, para todos los procuradores que formamos parte de esta Comisión. Porque cierto es que el insulto solamente deshonra a quien lo dice, no a quien lo recibe.

Y, centrándonos en el tema, que es a lo que hemos venido esta mañana, y me voy a centrar, como ha dicho muy bien la señora Pinacho y el resto de compañeros que me han precedido -algunos-, en lo que hemos venido a hacer, que son los antecedentes de esta PNL. Porque yo he escuchado una argumentación totalmente distinta y he pensado que estaba en otro sitio.

En primer lugar, y me voy a centrar en los puntos... en la proposición. En el primero: "Concienciar a los jóvenes y niños para evitar el consumo de productos, artículos falsificados, orientándolos y dirigiéndolos hacia la compra de productos de calidad mediante campañas en el ámbito educativo, concretamente en los niveles de primaria y secundaria".

Me ha sorprendido que en toda la Comisión se haya hablado del Plan Nacional e Integral de la Lucha contra la Venta de Productos Falsificados y para la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial 2023-2026, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, fundamentalmente a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas.



Un plan integral aprobado hace unos meses, y que todavía no ha entrado en vigor, y se pide a una Junta de Castilla y León que haga los ejercicios que le corresponde hacer a quien es competente en la materia. Y me he ceñido estrictamente en el plan. La naturaleza... habla de la naturaleza multidisciplinar de los derechos de propiedad industrial y la vocación intersectorial que este plan precisa para coordinar entre diferentes Ministerios.

Y destaca y señala específicamente qué Ministerios tienen competencia en esta materia: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, como responsable e impulsor de la sensibilización, conciencialización y formación sobre esta materia y como interlocutor con el resto de entidades nacionales e internacionales; el Ministerio de Justicia; el Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Agencia Española de Administración Tributaria; el Ministerio de Interior; el Ministerio de Educación y Formación Profesional; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; el Ministerio de Cultura y Deporte; el Ministerio de Sanidad; el Ministerio de Consumo.

Y respecto al Ministerio de Educación y Formación Profesional, dice: será competente debido a la importancia que tiene para el fomento y salvaguarda de los derechos de propiedad industrial el conocimiento de los mismos en el ámbito educativo y de investigación.

Pero habla mucho más, y nos dice cuál es el principio rector de este plan –que nadie lo ha nombrado–: ofrecer un informe integral sobre la forma de actuar contra las vulneraciones de los derechos de propiedad industrial; pretende dar respuesta coordinada a la vulneración de estos derechos, posibilitando el crecimiento económico de la Nación, evitando pérdidas de ingresos públicos y privados, riesgos múltiples y variados de todas las actividades ilícitas que implican; la cooperación transversal es imprescindible, dada la naturaleza multidisciplinar y transaccional de... para su fomento. Para ello, se basa en tres ejes: eje de coordinación, regulación, análisis, sensibilización y formación.

Dentro del eje de sensibilización y formación, indica el plan específico: el objetivo es garantizar el conocimiento de los derechos de propiedad industrial en las diferentes etapas educativas. Para ello, hay que concienciar en las distintas etapas y ciclos formativos, desde la escuela, pasando por la Formación Profesional y los estudios universitarios, con el objetivo de garantizar el conocimiento y educar a los niños y jóvenes a que no consuman estos productos, a través de los convenios específicos que llevará a cabo el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas, siendo ello siempre coordinado por el Ministerio.

Respecto a este punto, señorías, le voy a proponer una enmienda, que le voy a leer la primera parte, y es que ponga en marcha de forma inmediata... –perdón– “Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España para poner en marcha de forma inmediata el Plan Nacional Integral de Lucha contra la Venta de Productos Falsificados y para la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial 2023–2026, en concreto lo relativo a la sensibilización a través de campañas en el ámbito educativo y formación, así como la dotación económica necesaria para ejecutarlo”.

Respecto al segundo punto de su... de su resolución, de propuesta de resolución –crear una mesa de trabajo en la que estén integrados representantes del sector de comercio, etcétera–, decirle que ya existe el Consejo Castellano y Leonés del Comercio como órgano consultivo de las Administraciones públicas; el que tiene varias finalidades, entre ellas, la emisión de informes necesarios respecto a todo el



comercio. Y que el mismo está avalado -dichos informes- con otro organismo fundamental, que es el Instituto de Competitividad Empresarial de la Administración general del Estado y la Federación Regional de Municipios y Provincias, que colaboran las tres Administraciones todos juntos. Y aquí no puedo estar más de acuerdo con el señor Cepa, que lo dijo en su primera intervención, esto es un problema de todas las Administraciones públicas, y todas las Administraciones públicas, en el ámbito de su competencia, debemos colaborar.

Y nos vamos al tercer punto, en el que se propone, la propuesta de resolución: la creación de una línea de ayudas destinadas a pymes, micropymes del sector del comercio, en la cual los solicitantes puedan obtener hasta un máximo de 4.000 euros para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas.

Señoría, llevo escuchando esta mañana, y hemos estado hablando del comercio local, el minorista, mayorista, de pequeños municipios, de municipios más grandes, y comparto la mayor parte de las argumentaciones y los problemas que existen con todos ustedes, pero tenemos que tener también en cuenta determinadas cuestiones. Se han dicho, incluso se ha reconocido por muchos proponentes, de la cantidad de ayudas de la Junta de Castilla y León. (Por cierto, un Gobierno legítimamente constituido y legítimamente elegido por los castellanos y leoneses, y ninguno lo ponemos en duda, y para ello no necesito insultar a nadie. Pero hay que reconocer que es legítimamente constituido y elegido por la mayor parte de los votantes de Castilla y León). Y hay muchísimas ayudas, reconocidos por proponentes.

Pero nos encontramos en una situación muy difícil. A mí hoy me sorprende, cuando hemos empezado, se empieza a hablar ahora de la crisis del dos mil ocho. Hasta hace poco nos decían el... -¿cómo se llama?- la crisis, la guerra de Ucrania. Y se les olvida el hecho que marcó dos mil veintiuno, que es la crisis energética y cuando se duplicaron las facturas de la luz. Y no puedo por menos de no recordarles a ustedes unas declaraciones -lo pueden ver en vídeo, ¿eh?- del señor Sánchez, cuando decía en agosto del dos mil veintiuno: me comprometo a que los españoles pagarán en promedio la misma factura de la luz que en el dos mil dieciocho gracias a las reformas implementadas. Quedan unas cuantas, porque todavía no hemos alcanzado esas... esos valores. Y el crecimiento del IPC, que la guerra de Ucrania incrementó, pero no podemos olvidar, y estaríamos faltando a la verdad, si no reconocemos que en diciembre ya había un IPC de un 6,54 %, que se ha ido incrementando.

Frente a esto, nuestros comercios, nuestras pymes y nuestras empresas tienen un problema de viabilidad económica, un problema de viabilidad muy serio, por el incremento de todos los costes. Y nos encontramos que no solo se ha subido la luz, sino costes fijos: hay un aumento en Seguridad Social, en impuestos, en salarios, en los precios de los productos, en las facturas energéticas.

Hay un Gobierno que ha hecho una apuesta tardía, pero poco firme. Y todas, y vuelvo a repetir, todas las Administraciones debemos colaborar. Me alegra que proponentes del Grupo Socialista reconozcan la cantidad de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León hacia... hacia el comercio, pero tenemos que impulsarlo todos juntos.

Por ello, mi segunda parte de la enmienda es proponer al Gobierno de España la creación de líneas de ayudas destinadas a pymes y micropymes del sector comercio para sufragar los costes de energías energéticas -que es su competencia- y acuerde reducciones en las cotizaciones autónomas, empresas, y se ponga



en marcha de manera urgente la fiscalidad diferenciada para la provincia de Soria, así como haciéndola extensiva a todos los municipios de Castilla y León de menos de 10.000 habitantes.

Señorías, espero que acepten la enmienda, porque la presentamos desde el Grupo Popular con intención de que todas las Administraciones públicas colaboremos (Administración general del Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales), porque creo que a todos los miembros de esta Comisión se nos va la vida en ello; y se nos tiene que ir para levantar esta Comunidad, y sobre todo nuestros pueblos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Esteban. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien, agradecer a los grupos que van a apoyar esta proposición no de ley, al Grupo Mixto y a Soria ¡Ya! Y un pequeño matiz al señor Igea, yo no sé si esta será la propuesta más liberal que yo he defendido, según decía usted. Si concienciar a los jóvenes en la adquisición o en la compra para evitar el consumo de artículos falsificados eso es liberal, pues usted o yo estamos equivocados; uno de los dos. Concienciar a los jóvenes no creo que sea ser liberales, simplemente de educación, quiero entender. Pero, vamos, yo no lo encasillo ni lo encuadro en ninguna propuesta política o en ninguna... *[Murmullas]*. No, no, bueno, para nada, por favor. Para nada.

Crear una mesa de trabajo en las que estén integrados los sectores afectados yo no creo que sea tampoco una propuesta liberal, simplemente es una propuesta de diálogo, una propuesta en las que el sector, en este caso el sector del comercio, del turismo y la hostelería, que estén siendo perjudicados y que, en algunos de los casos, estén viendo como muchos de sus negocios se están cerrando, yo no creo que se considere una propuesta liberal; simplemente dialogar, analizar, elaborar informes y tomar las decisiones o trazar las líneas para solventar los problemas que sufren. Yo no lo considero una propuesta liberal; pero bueno, igual usted sí, y puede que lo sea. Y ahí seguramente discrepemos una vez más.

Y convocar una línea de ayudas destinadas a pymes y micropymes del sector del comercio hasta un máximo, por ejemplo, de 4.000 euros, bueno, esto pudiera ser también objeto de negociación en su caso, yo tampoco creo que sea una propuesta liberal. Pero bueno, si usted lo considera que es así, pues, desde luego, mi respeto, pero yo no creo que sea una propuesta absolutamente liberal para nada.

Hablaban luego los dos grupos que sustentan al Gobierno. La verdad es que, bueno, se les ha visto un poquito el plumero, porque utilizan el mismo argumentario, más que nada porque el que lo escribe es el mismo. Entonces, como el que escribe es el mismo y el que les pasa el texto es el mismo, pues incluso han llegado a hablar de patentes, que yo en ningún momento he mencionado la palabra patentes. Y ustedes se les ha deslizado un poquito, por aquello de que quien les traslada, quien... cuando ustedes se limitan aquí a leer, la persona que lo escribe pues... no sé si habrá sido un desliz o no habrá sido un desliz del técnico que se lo pasa a ustedes, pero



han utilizado la palabra patentes, que yo no la he utilizado en ningún momento. Por lo tanto, mismo argumentario, pues desde luego que la puesta en escena por parte de los dos grupos es prácticamente la misma.

Hablaba también la portavoz del Partido Popular de que concienciar a los jóvenes poco menos que venía a decir que eso es una labor del Ministerio de Educación. Yo quiero recordar que aquí, en estas Cortes y en esta misma Comisión, se han presentado iniciativas por parte del Grupo Socialista de concienciar a los jóvenes con el objetivo de erradicar y reducir los accidentes de trabajo y que esas campañas se trasladasen a los centros escolares. Y eso se ha aprobado aquí, en estas Cortes, aquí, no más lejos, aquí, aquí, en este... no sé si en esta misma sala o en la otra, pero aquí se ha aprobado. Por lo tanto, no es nada extraordinario lo que estamos proponiendo, que es una campaña para concienciar a los jóvenes de la compra y de consumos... evitar el consumo de productos falsificados; es una cosa lógico y normal.

Decía también la portavoz del Partido Popular que el Gobierno de Castilla y León es legítimo. Sí, se lo repito tres veces: sí, sí, sí, es legítimo, tanto como el Gobierno de España, tanto como el Gobierno de España; lo mismo, al mismo nivel, ni un poco más, ni un poco menos. Entonces, si usted... si usted dice que sí, me agrada escucharlo y me agrada que compartamos esta reflexión. El Gobierno de Castilla y León, repetiré, es tan legítimo como el Gobierno de España; lo tanto, no más ni menos, lo tanto. Lo que pasa es que hay otros grupos que se apoyan en ustedes, o ustedes en ellos, de la extrema derecha que no reconocen esa legitimidad a ese Gobierno. Por lo tanto, ahí hay una clara disfunción, cuando menos.

Hablaba incluso de que el IPC en España estaba disparado. Yo la recomiendo que repase los datos: el IPC español es el más bajo de toda la Unión Europea. Los datos del último mes, son datos no míos, de Eurostat. Quiero decir que repase un poquito; entre en Google ahora, y mire a ver cuáles son los datos del IPC de nuestro país y cuál es el conjunto de la media de la Unión Europea, y a ver cuál es el más... el más alto.

Decía también que es que era una apuesta tardía por la reducción de la factura. Vamos a ver, señora portavoz, ¿cómo puede usted decir estas cosas que ha dicho aquí si ustedes han votado en contra de cualquier medida que el Gobierno de la Nación ha puesto encima de la mesa en el Congreso de los Diputados? De la excepción ibérica, de la reducción del 21 al 5 % de la factura de la luz, ustedes votaron en contra. ¿O es que no se acuerda? Y resulta que ahora una peligrosa socialcomunista, como decía en mi primera intervención, la presidenta del Parlamento Europeo, la señora Von der Leyen, va a trasladar esa excepción ibérica, que aquí propuso el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista, ahora esa peligrosa ultraizquierdista, presidenta del Parlamento Europeo, lo quiere trasladar a la Unión Europea. Y ustedes, les recuerdo que votaron en contra; ustedes, su grupo, en Madrid. Me imagino que serán los mismos aquí que en Madrid.

Es que votaron en contra también del incremento del salario mínimo interprofesional de los trabajadores para que tuviesen mayor poder adquisitivo. Ustedes votaron en contra, ustedes, su grupo en Madrid; que ya digo que me imagino que será el mismo que el de aquí. Y la contesto a usted, porque hay grupos parlamentarios que la verdad es que no merecen mucha respuesta, ni mucho... ni mucha más... iba a decir consideración, sí, lo diré, consideración por los planteamientos que, desde luego, en algunos de los casos, dentro de su legítima defensa que pueden hacer, pero, desde luego, choca muy mucho, diría casi hasta en el marco constitucional.



Yo la recomiendo, señora portavoz del Partido Popular –que seguramente usted lo ha estudiado, estoy convencido de que sí–, que analice y estudie cuál es la ejecución de cada uno de los subprogramas y de los programas en materia de comercio y de promoción comercial. Yo, si quiere, luego se lo dejo. Estos datos son del Tomo 19, que usted seguro que lo ha estudiado; estoy segurísimo que usted lo ha estudiado y que usted lo conoce, segurísimo.

Y vemos como en cada uno de los subprogramas, que se los he detallado anteriormente, es que no ejecutan, en algunos, el 72 %; el otro, el 99 %; el otro, el 100 %. ¿Pero cómo puede decirme usted que la Junta de Castilla León ayuda al pequeño comercio? Si no ejecuta las cantidades que tiene presupuestadas. ¿Resumen de todo esto? Pues que el Presupuesto es una absoluta mentira y que no tiene absolutamente nada que ver con la mentira que presentan en los medios con la realidad luego de lo que ejecutan mes tras mes y año tras año.

Para el año dos mil veintitrés –me imagino que usted, señora portavoz, también lo conoce, estoy convencido de ello– sabe que la Dirección General de Comercio y Consumo tiene... el presupuesto son 10.238.000 euros. Lo conoce segurísimo, que se lo ha estudiado estoy muy seguro. Bueno, pues nos veremos dentro de un año por estas fechas, y veremos a ver cuál es el grado de ejecución de esta Dirección General en concreto y cuál será la demanda del sector del comercio, que volverán a tener absolutamente los mismos problemas; y veremos cuál es ese estado de ejecución.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que los Presupuestos que presentan año tras año son una absoluta mentira porque no ejecutan, en algunos de los casos, por no hablar ya de las modificaciones presupuestarias que, todos los meses, o que cada quince... cada vez que se reúne el Consejo de Gobierno, lo llevan allí, y que al final nos leemos y nos desayunamos con lo que nos desayunamos.

Mire, es difícil... tenía aquí otro dato, que me imagino que usted, señora portavoz, también lo conoce: la pérdida de autónomos a lo largo de los nueve primeros meses en el año... del año dos mil veintidós en Castilla y León. Solo somos los cuartos, los cuartos, pero en negativo; los cuartos, pero en negativo. La primera Comunidad que más autónomos ha perdido ha sido Cataluña, 3.300; la segunda ha sido Galicia, 2.596; la tercera, Madrid, la de la señora Ayuso; y la cuarta, Castilla y León. Esto son datos sacados del propio Ministerio, de la propia estadística del RETA, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, no es un dato que tenga el Partido Socialista. Por lo tanto, aquí algo no se estará haciendo bien cuando mes tras mes y año tras año se pierde la ingente cantidad de autónomos que se pierde.

Por lo tanto, ustedes valorarán, ustedes verán. Yo a ustedes les puedo entender que les tienen... el grupo parlamentario de la extrema derecha les tiene constreñidos –por no utilizar otra... otra expresión–, les tiene constreñidos, y, evidentemente, no pueden decir... no van a decir o no van a reconocer la realidad del desastre que está siendo esa Consejería. Sale aproximadamente a una dimisión al mes. Bueno, usted lo lee igual que yo, ¿no? Recientemente una responsable, una jefa de servicio, creo que se ha ido de la Consejería porque no hay quien lo aguante eso. Vamos, en resumidas cuentas, por lo que nos llega, es que no hay quien aguante ni el nivel ni la presión. Por no hablar de que, en políticas activas de empleo, una Dirección General, o una Gerencia tan importante como es la del ECYL, que yo a ustedes les tendría que ver preocupados –ustedes han gestionado el ECYL durante muchos años, muchos–, y les debiera de preocupar la inanición que tienen y la parálisis que tiene en esa



Consejería, sobre todo por los desempleados de esta Comunidad; si les preocupan los desempleados, que yo, al final, creo que... a la muestra nos debemos, que no les preocupa mucho.

Mire, nosotros vamos a seguir presentando iniciativas de este y de otro sentido, similares o parecidas, en el que redunde en beneficio, en este caso, de los autónomos del pequeño comercio, de los trabajadores o de cualquier otro sector o cualquier otra organización que demande... que demande esa necesidad de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León haga cuando menos algo, no se dedique a calentar los... los sillones. Mire, nosotros seguiremos presentando iniciativas. Ustedes, algunos, vendrán a leer, a sentarse, y, al final, el tiempo retratará a todos.

### Votación PNL/000293

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Reglero. Entiendo que no ha admitido las enmiendas que le ha presentado el Grupo Popular. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario pasamos a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000305

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 305, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, don José Francisco Martín Martínez y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Traemos hoy una proposición no de ley que espero cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, por la importancia que esta tiene para la provincia de León. Y digo que tiene mucha importancia porque, como saben todos ustedes, el comercio minorista ha sido uno de los sectores más afectados y castigados por la pandemia. Muchas persianas bajadas, muchos escaparates que ya no se iluminan, y que ahora solo lucen polvo. Este es el escenario que luce toda Castilla y León, este es el escenario que luce la provincia de León; un escenario que no puede ser más desolador.



Señorías, el comercio en Castilla y León aporta el 8,9 % de la economía y el 15,2 % del empleo en la Comunidad. Así lo establece un estudio que acaba de realizar la Facultad de Comercio de Valladolid, en el que se indica que solamente el comercio minorista representa el 14 % del sector empresarial en nuestra Comunidad, siendo la primera rama de actividad en número de empresas.

A este dato se añade el hecho de ser un sector generador de empleo estable y de calidad, como lo certifica que en dos mil veintiuno el 85,7 % de los ocupados en el sector comercio tuvieron un contrato indefinido, lo que supone un 11,6 puntos porcentuales más que en el total de la economía de la Comunidad. Otro aspecto destacado por el reciente estudio es el incremento de casi un 28 % en la productividad del sector, triplicando al del resto de sectores de la economía de Castilla y León.

Señorías, el coronavirus también infectó de manera general a un sector estratégico, donde una de cada cinco empresas que había entonces ha cerrado. La sangría ha afectado principalmente a los pequeños comercios, reduciéndose el número de empresas en un 20 %. Más de 100 tiendas cierran cada año en la provincia de León y, en esta última década, 1.125 locales dedicados al comercio minorista han desaparecido. Este desplome de toda esta actividad comercial, y que afecta principalmente a los barrios, viene derivado en un porcentaje muy alto por el cambio en los hábitos de consumo. La venta *on-line*, el elevado coste de los alquileres o la bajada del consumo, entre otros factores, provocan el deterioro de estos pequeños comercios y peligra la supervivencia de un sector del que dependen más de 10.000 leoneses y leonesas, y que está formado, en su mayoría, por microempresas de hasta dos trabajadores como mucho. De hecho, solamente seis locales, de los cerca de 5.500 que contabiliza el INE, dan empleo a más de 100 personas; en otros 82 hay una plantilla de entre 20 y 99 trabajadores. Este tipo de establecimientos ha soportado mejor el golpe, aunque no tanto los autónomos. Aun así, todavía resisten cerca de 3.000 comercios, un 54,1 %, regentados tan solo por una persona, que es el propietario. Además, hay 1.703 tiendas con uno o dos asalariados.

Por otro lado, hay otras causas que también influyen en la agónica situación de este sector, y, sin duda alguna, es la inflación galopante que estamos sufriendo derivada de la invasión de Rusia a Ucrania, provocando que el consumo se retraiga y se venda hasta un 40 % menos, según los últimos datos publicados.

Por tanto, señorías, hay que evitar brechas entre economías locales y apoyar el crecimiento productivo y empresarial, apoyando al ámbito rural como elemento fundamental para la corrección de los desequilibrios territoriales que llevamos sufriendo demasiado tiempo. Sin embargo, las previsiones en este sentido no son nada halagüeñas.

Por otro lado, hay que decir que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece y define los principios rectores de las políticas públicas en su Artículo 16, y, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de diversos objetivos, como los que se establecen en cuanto al apoyo a la actividad empresarial. Así, en su Artículo 16.5 establece que la actividad empresarial se tiene que concretar en el desarrollo de todas las formas de actividad, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento de iniciativas de la economía social, especialmente el cooperativismo y su promoción.



Además, hay que decir también que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha algunas ayudas, en colaboración con ayuntamientos, destinadas a reactivar el comercio de proximidad y fomentar el consumo de Castilla y León. Estas mismas también se pusieron en marcha en la legislatura anterior, pero, a todas luces, han resultado ser insuficientes, y además, como se ha visto, fracasaron en relación a muchos autónomos y pequeñas empresas; lo que ha producido que estén y sigan estando cerrando sus puertas los negocios, debido a que las ayudas a veces no llegan, llegan tarde o son insuficientes para hacer frente a las consecuencias derivadas inicialmente de la pandemia y de otros factores determinantes, como son las grandes plataformas de venta de productos a través de internet.

También la Consejería de Empleo convoca anualmente subvenciones para ayudar a los proyectos de reforma, modernización y digitalización de los establecimientos comerciales, para fortalecer ante las grandes superficies y plataformas logísticas internacionales, pero, igualmente, el resultado sigue siendo insuficiente; de tal manera que los comercios en la ciudad y la provincia de León parecen verdaderos solares.

Señorías, a todo ello hay que añadir que la población de la provincia de León está desapareciendo a pasos agigantados según los últimos datos del INE. La enorme sangría que está sufriendo nuestra provincia deja más de 10 habitantes perdidos al día en León, siendo así una de las provincias de la Comunidad de Castilla y León donde más se ha notado el progresivo e incesante descenso demográfico, además del enorme envejecimiento de la misma.

En noviembre del año dos mil veinte, el INE publicó un estudio en el que se prevé que Castilla y León será la Comunidad que más población perderá en los próximos 15 años, al reducir su censo en más de 239.000 personas, siendo la provincia de León la primera de la Comunidad en perder población; y se prevé que pierda nada más y nada menos que cerca de 60.000 habitantes en estos próximos años; un verdadero problema, al que hay que poner una solución real cuanto antes. Motivo por el cual deberían impulsarse medidas más concretas de apoyo al comercio, de cara a promover el crecimiento de las provincias que sufren de este gran problema, como es el de la despoblación.

Señorías, el sector del comercio minoritario en Castilla y León vive un momento crítico, y en la provincia de León se están haciendo grandes esfuerzos tanto por parte del ayuntamiento de la capital como por parte de la diputación provincial de cara a impulsar el comercio, mientras que las políticas que se han implantado por parte de la Junta de Castilla y León a lo largo de estos 37 años se ha demostrado que no son eficaces y que son insuficientes.

Y, ante esta situación, no podemos mirar hacia otro lado. Por todo ello, señorías, presentamos la siguiente propuesta de resolución, que paso a leerles: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al Comercio Minorista y a la restauración de la provincia de León”.

Y, de momento, nada más, señorías, esperando que esta iniciativa cuente con el voto favorable de todos los grupos aquí presentes. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señora Sacristán. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señora Sacristán. Probablemente, este es uno de los asuntos siempre más peligrosos sobre los que se puede opinar en una Comisión en este Parlamento. Porque, cuando viene una iniciativa provincializada, más aún si es en una provincia como León, pues el riesgo de acabar siendo señalado por unos o por otros es elevado. Pero ya sabe que a mí si hay algo que me gusta es el riesgo. Y le he escuchado con detenimiento al a ver por qué León. Esa era mi pregunta: ¿por qué León?

Es verdad que el comercio ha sufrido en toda la Comunidad: la pérdida de afiliados, en el conjunto de la Comunidad, en la Seguridad Social, en ese informe que con tanto interés ha leído todo el Grupo Socialista –lo hemos visto hoy, es un informe al que se han referido de manera reiterada, un informe de la CEOE; ya me gusta que lean los informes de la CEOE con detenimiento, porque aportan cosas buenas, y es una práctica que es recomendable en todos los casos–, pero, en lo que se refiere al comercio, aquí la pérdida ha sido del 0,9 de afiliados a la Seguridad Social, del diecinueve al veintiuno; en León, el 0,4. De hecho, es la tercera provincia en la que el resultado es mejor, siendo malo, solo es bueno en Segovia y Ávila, solo lo mejora a León; pero el resto: Salamanca pierde el 2,3, Soria pierde 2.0, Burgos, 1.7. Por tanto, es el problema de la especificidad.

Y ese es un problema que yo creo que está condicionado –perdóneme que se lo diga con todo el cariño– por la situación política en la provincia de León, como en la provincia de Soria, como en otros sitios. El surgimiento de partidos locales y provinciales, el empuje de partidos locales y provinciales obliga a todos los partidos a recolocarse y a tomar iniciativas de este tipo, mucho más de cara a unas elecciones próximas locales.

Me he manifestado, en fin, con frecuencia sobre este asunto, y creo de verdad –y se lo digo con toda sinceridad– que ni el Partido Socialista ni nosotros, ni Ciudadanos, ni el Partido Popular está afrontando este problema con racionalidad. Aquí hay un problema de representatividad, y es un problema que está sin resolver en este país: es que los representantes electos (los parlamentarios, los diputados, los procuradores) se ven obligados, de manera sistemática, a la disciplina de voto con un pacto antitransfuguismo y una ley electoral, que es muy mala; y lo que está originando es el surgimiento de partidos que representan al territorio debido a la mala calidad de este sistema de representación. Y yo creo que esto es lo que deberíamos de reflexionar en el conjunto del país, también de esta Comunidad Autónoma. Porque, si no, lo que vamos a conseguir es que a las siguientes elecciones, insisto, haya, en vez de un UPL–Soria ¡Ya! y un Por Ávila, pues tendremos un ¡Zamora también!, y ya hay en Palencia, ya hay en otras provincias, y esto es imparable.

Y ya sé que quizás no es... no es el tema, ¿verdad?, no necesito que me llamen al tema. Pero, intentando buscar el por qué se hace esta propuesta concretamente para León, es que no se me ocurre otra explicación, porque los datos no sujetan



que haya una especificidad. “Oiga –me dice usted– es que nos han obligado a todos los comercios a rotular en leónés”; pues entonces habría un problema específico sobre el que habría que tratar, pero no es el caso. O es que nosotros tenemos una especificidad diferente en el comercio, que yo no he acabado de entenderla en su disertación, y me gustaría, oiga, si es así, que me lo explicase.

Por tanto, nosotros lo que vamos a hacer es la postura ciudadana por excelencia, que es abstenernos. ¿Por qué? Porque entendemos, efectivamente, que hay un problema, pero no entendemos la especificidad en este caso.

Y creo que esta reflexión es que... vamos a ver si a lo largo de la legislatura, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, conseguimos hacer entender –yo es una de las tareas que tengo pendientes– de que hay algunas cosas que deberíamos de repensar sobre el funcionamiento de nuestro sistema parlamentario, porque, si no, vamos a ir a un país, a una Comunidad y a un país completamente ingobernable si no cambiamos en nuestra aproximación a este problema. Y no veo signos de cambios visibles, ya le digo, ¿eh?, ni en su partido, ni en el Partido Popular ni en el mío; aun a riesgo de que me gane otra de las múltiples broncas que me suelo ganar cuando me da por opinar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Tal y como señalan los antecedentes de esta proposición no de ley y tal como hemos hecho referencia en las proposiciones no de ley anteriores, el comercio minorista ha sufrido un golpe muy duro durante la etapa de la pandemia, que, unido a un cambio en los hábitos de consumo por parte de los ciudadanos, ha propiciado que se produzca una reducción de este tipo de consumo, haciendo que este sector comercial necesite hoy en día del apoyo de medidas contundentes para reparar los dos años de caídas que llevan en sus cifras. Además, la guerra ha provocado el encarecimiento de muchas materias primas y de las energías que son necesarias para el funcionamiento del comercio.

Si observamos el comercio en su totalidad, la situación se convierte en crítica cuanto más pequeño es el negocio, y esto sucede con las pequeñas tiendas del mundo rural, que son las que están dando servicio a vecinos que, por distancia o por elevada edad, no pueden desplazarse a comprar productos de primera necesidad a otros municipios.

Esta problemática viene reflejada en numerosos estudios, entre otros, en el Estudio sobre el Clima Empresarial de Castilla y León, realizado el pasado mes de septiembre por la Cámara de Comercio de España, donde se señala que, en general, en cuanto a la evolución de su actividad en dos mil veintidós, el pesimismo empresarial está más presente en Castilla y León que en el conjunto nacional. Según los sectores, el más pesimista es la construcción, seguido de la industria y, posteriormente, la hostelería. De esta forma, se extrae que el 66 % de las empresas de la Comunidad son poco o nada optimistas; más de siete puntos de diferencia con la media nacional.



En este sentido, el encarecimiento de la energía y las materias primas se sitúa en el epicentro de la preocupación empresarial para el desarrollo de su actividad. El 84 % de las empresas lo consideran preocupante, tanto desde la perspectiva que los empresarios tienen de la evolución de sus propias empresas como desde el punto de vista del conjunto de la actividad económica. Le siguen la escasez de materias primas y los problemas de abastecimiento para el 38,7 de las empresas y el aumento de los costes laborales para el 33,3 %. La elevada presión fiscal, la escasez de mano de obra y la escasez de demanda preocupan en menor medida, pero por encima de la media nacional.

El estudio concluye con que el 92 % de las empresas de la Comunidad señalan la elevada importancia del riesgo de la recesión económica, cinco puntos por encima de la media nacional. Esta es la actual situación económica de nuestra Comunidad.

Y, si ponemos el ojo sobre León, lo cierto es que esta empeora. El desolador panorama que... que vive la provincia de León afecta hasta a sus calles más concurridas, cuando en realidad deberían ser las principales arterias comerciales de la ciudad.

La crisis económica, unido, como hemos señalado, a la pandemia, a la falta de relevo generacional, a los nuevos hábitos de consumo, al precio de los alquileres y, finalmente, al actual conflicto bélico, han dado como resultado el cierre de negocios a un ritmo galopante, y ofrece una perspectiva preocupante del futuro de la que sigue siendo la principal actividad generadora de empleo en la capital. La imagen que se puede observar ahora mismo es poco favorecedora en la ciudad: una sucesión de locales vacíos invade espacios y obliga a pensar un nuevo modelo de ciudad, que ya no siempre está vertebrada por el comercio que tradicionalmente la sustentaba.

Y es que los datos son esclarecedores: en los últimos dos años han desaparecido en la provincia de León 300 comercios, una media de 3 a la semana. Para ser exactos, desde dos mil diez, la provincia ha perdido más de 1.200 negocios de este sector, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, lo que contrasta con el hecho de que el comercio es la actividad económica que más empleo genera en la ciudad. Si se suma el comercio al por menor, el por mayor y el de vehículos, son casi 15.000 los cotizantes que dependen de estas actividades solo en la capital, y más del 17 % de los trabajadores locales dependen en sus ingresos de esta actividad.

Como conclusión, los leoneses ven como los negocios de siempre se ven obligados a cerrar no solo por la crisis económica, sino también por la gran competencia que hay con las grandes multinacionales. Ahora mismo, la calle del casco histórico se encuentra prácticamente abandonada, al verse cada vez más negocios cerrados a sus alrededores.

La llegada de las grandes empresas a León está dejando a la ciudad sin todos estos locales o comercios que antes eran de visita obligada para los que vivían en la capital y alrededores. Toda esta situación hace que sean necesarias la aplicación de líneas de ayuda para la provincia de León, con el fin de intentar revertir esta situación en la que se encuentra su comercio minorista.

Además, si la propia Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha puesto en marcha varias líneas de ayudas que están destinadas a apoyar y reactivar el comercio de proximidad, no vemos inconveniente en que se sigan aplicando hasta que dichas medidas empiecen a dar resultados positivos para esta provincia.



Por todo lo expuesto, desde Soria ¡Ya! nos mostramos favorables a que se creen y se apliquen medidas concretas para una de las provincias que más necesita de ellas, por lo que votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Gracias, señor vicepresidente. He de decir que hay días que me parecen ustedes tremendamente adorables. Creo que merece la pena dedicar un minuto a definir una pequeña diferencia, que es la diferencia entre descripción e insulto. Y, antes de nada, me gustaría decirle a la señora García que yo también busco en el Reglamento el mismo artículo que usted multitud de veces.

Miren, señorías, ni Vox ni el Partido Popular se han definido ni nunca han abrazado ningún tipo de política que entrase dentro de los dogmas del fascismo o del franquismo. Hasta donde yo recuerdo, quizás me equivoco, ustedes son socialistas, por lo menos desde Suresnes, donde abandonaron el marxismo. Y, hasta donde yo recuerdo, Podemos en multitud de ocasiones se ha definido a sí mismo como un partido de corte comunista. Es más, tengo aquí la noticia de *elDiario.es* del mismo día de hoy [*el orador muestra la pantalla de su teléfono móvil*], donde un diputado lleva la camiseta del sello de Correos...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Señor Suárez.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

... con la hoz y el martillo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Céntrese en la cuestión, por favor, señor Suárez.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Disculpe, señor presidente. Ahora mismo voy a la cuestión. Solo un segundo. [*Murmullos*].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Guarden silencio y centrémonos en la cuestión, por favor.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Por suerte, no voy a gastar todo mi tiempo. Por lo tanto...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Guardemos silencio, por favor, todos.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

No hay ningún problema, porque no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Céntrese en la cuestión.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... no me faltará tiempo, señor vicepresidente. Simplemente recordarles una cosa, y es que yo no les insulto, les describo. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Como iba diciendo, en ocasiones, leer las propuestas que trae el Grupo Parlamentario Socialista da la sensación de que podrían perfectamente no ser suyas; podemos quitarle los logos y jugar al quién es quién parlamentario. Ojalá, señorías, se preocupasen ustedes tanto, o por lo menos una centésima parte, por los comerciantes y los hosteleros cuando gobiernan como dicen preocuparse cuando están en la perenne Oposición en la que habitan en esta Comunidad.

El comercio minorista es esencial en nuestra Comunidad -lo dijo antes, además, la señora Pablos-, ocupa a 143.000 personas y tiene más de 30.000 establecimientos abiertos. Creo que ya les ha quedado claro en mi previa exposición que acusar vía real decreto al comercio y a los consumidores de derrochadores, buscando paliar su ineptitud manifiesta a la hora de gestionar el modelo energético de España, no ayuda precisamente al sector. Pero ¿qué les vamos a decir a ustedes que no sepan, señorías?

Mientras el Gobierno del doctor indocto, de la vicepresi de las cosas chulísimas y de la ministra que pasará a la historia por poner un puente de plata legislativo a la salida de violadores y maltratadores de la cárcel, y, bueno, también de los otros 20, ataca a todos los sectores de la economía española para tapar su propia inutilidad manifiesta, el Gobierno de Castilla y León, de coalición entre el Partido Popular y Vox, ha reactivado la Red de Agentes de Comercio Interior, que ha diseñado actuaciones de reactivación del comercio minorista de proximidad desarrolladas por las entidades locales y cofinanciadas por la Junta; en la provincia de León, concretamente, se han puesto en marcha los Programas de Bonos al Consumo del municipio en León, casi 95.000 euros; el Programa Yo Ponferrada, ¿Tú? en el municipio que le da nombre, 53.000 euros; y la Campaña Compra y Consume en San Andrés, 22.500 euros. Estos apoyos se han extendido este año a municipios de más de 10.000 habitantes, recibiendo solicitudes de los municipios de León, Astorga, Ponferrada y San Andrés. Sorprende la ausencia de la solicitud por parte de la Diputación Provincial de León, al contrario que el resto de diputaciones, que sí que la han realizado.

También se encuentra en tramitación las actuaciones dirigidas a la modernización y digitalización de pequeños comercios minoristas, un millón y medio de euros. Se ha de recalcar la tramitación del Fondo Tecnológico, más de 5.000.000 para los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, y más actuaciones que se están desarrollando, como la promoción comercial, el abastecimiento rural, las mejoras en los mercados de abastos y la organización de ferias comerciales.

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo, señorías, ya está trabajando en pro del comercio minorista y la restauración en la provincia de León en el resto... y en el resto de provincias de la región, dado que el ámbito competencial de la Consejería es de carácter regional.



Y, para terminar, porque se ha hablado aquí de cuál es el problema del comercio, y, realmente, como todos sabemos que uno de los principales problemas del comercio, del comercio minorista en las ciudades, son precisamente los centros comerciales, no porque los centros comerciales sean malos de por sí, sino porque los centros comerciales tienden a ser un polo de atracción de los consumidores, al fin y al cabo. Y entre esos centros comerciales se favorecen, entre otras cosas, de las sagradas zonas de bajas emisiones, del cierre de los centros a los vehículos privados, también de las limitaciones de aparcamientos que tienen las zonas de bajas emisiones y los centros de las ciudades, que, en cambio, no se ven reflejadas en los *parkings* privados de los centros comerciales.

Y, señora Sacristán, solo por detallar un punto de su intervención, ha dicho que muchos de los escaparates de los centros de nuestras ciudades ya no se iluminan, y los que quedan abiertos ya no se iluminan porque es el Gobierno del señor Sánchez quien les ha prohibido iluminarlos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me ha sorprendido muchísimo oír en esta Comisión por parte del grupo parlamentario que ha traído todas las iniciativas hoy aquí hablar de que desde los partidos que sustentamos al Gobierno se utilizan unos argumentos iguales -dice- porque se los escribe el mismo.

Pues bueno, puestos a hablar de igualdad de argumentos, yo voy a hablar de hacer proposiciones no de ley al peso o al por mayor, utilizando el corta y pega. El pasado día trece de septiembre de dos mil veintidós tratábamos en esta misma Comisión de Industria, Comercio y Empleo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan 'integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración en Aranda de Duero' ". Casualmente, esa era la proposición no de ley 127. Y, en este momento, estamos tratando la proposición no de ley número 305, que reza como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al Comercio Minorista y a la restauración de la provincia de León". Pues bien, no solo es un corta y pega cambiando el nombre, en este caso, de una provincia por... el de una población por el de una provincia, es que en los antecedentes se dicen frases totalmente pues exactas.

Por lo tanto, eso de que quien lo escribe es el mismo y esto de está muy bien la actividad parlamentaria, pero, hombre, yo no creo que sea un buen método el del corta y pega y el de traer las... digo, las proposiciones no de ley al peso, para que parezca que se hace una mayor parlamentaria o se hacen más iniciativas. Yo creo que las iniciativas pues tienen que tener un fundamento claro, y no valorarlas por la cantidad, sino por la calidad.

Hemos estado aquí hablando, se ha argumentado... los argumentos que se han esgrimido aquí esta mañana, obviamente, han sido muy parecidos pues porque todos



los temas tratados hoy aquí pues, de una manera u otra, trataban todos el tema del comercio minorista y de la restauración, ¿no?, unas a nivel más general y otras pues a nivel más pequeñito, como es el caso de hoy de la provincia de León, aunque fue más pequeñito todavía el caso del trece de septiembre, que fue de Aranda de Duero.

Quiero decir con esto que coincido con el portavoz del Grupo Mixto en decir que yo no veo aquí cuál es la... el carácter diferencial de... respecto a la provincia de León, porque, generalmente, también ustedes han hablado de que eso ocurre en prácticamente todas las provincias de Castilla y León.

Es más, quiero incidir en lo que ya también ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León respecto a los... actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en la provincia de León y como -quiero eso destacarlo- la Diputación de León no ha solicitado ninguna de las subvenciones, como sí lo ha hecho el resto de diputaciones provinciales de nuestra Comunidad Autónoma, y a las que podía haber optado para impulsar el pequeño comercio de proximidad y la hostelería y la restauración.

Casualidad que, cuando se pone los instrumentos por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León a disposición de las diputaciones provinciales, hete aquí que una diputación gobernada por el Partido Socialista no ha solicitado ninguna subvención para lo que pide, de una manera similar, en su propuesta de resolución.

Yo soy más partidario de verlo esto y de... y de apoyarlo a nivel global, como ya se está haciendo, elaborando una estrategia para el ámbito competencial de esta Administración, esto es, de carácter regional, y hacerlo en toda la Comunidad Autónoma. Porque hay una cuestión que también quisiera destacar: el comercio se ve afectado también por una crisis económica que tenemos actualmente, por una inflación como hacía décadas, décadas, que no teníamos, se ve afectada por la imposición de las... de las cartillas de racionamiento energético que nos ha traído el Gobierno de España. Un Gobierno que prohíbe iluminar los escaparates a los comercios, que esos son también grandes atractivos y buenos instrumentos para la venta, pero que da todas las luces en algunas ciudades gobernadas por el Partido Socialista para la iluminación de esas... de esa ciudad, ¿no? En fin, contradicciones que, como dicen ustedes, o dicen sus socios, pues ustedes cabalgan, ¿no?, sin mayor... sin mayor problema.

Quiero recordarles que también tiene algo que ver en la destrucción de empleo en el comercio tanto de trabajadores como de autónomos pues la presión fiscal que tenemos en España, la subida de las cotizaciones, la subida de las materias primas por la inflación galopante a la que me he referido y, concretamente, de los suministros de energía eléctrica y de gas, que se han triplicado en el segundo caso y se han duplicado en el primero. Por lo tanto, esa... ese aumento de los costes, ese aumento de los costes de... al trabajo, de impuestos al trabajo, que son las cotizaciones que cada día se suben más, pues lo que hace es que los negocios no sean rentables y se tengan que cerrar. Y máxime cuando si ya se les prohíbe hasta iluminar los escaparates para promocionar sus productos y ser atractivos, pues ya, bueno, pues eso ya es la... la remata totalmente la posibilidad... remata totalmente la posibilidad de crecer.

Quiero decirles que no voy a ser reiterativo en los diferentes planes y las diferentes ayudas que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León. Me remito a lo expuesto que hemos oído ya esta mañana durante varias ocasiones, y concretamente en el debate de esta propia propuesta, de esta PNL, por parte del portavoz del Grupo Vox.



Y sin más que decir y reiterando que nosotros somos partidarios del plan global que tiene la Junta de Castilla y León y no de cada municipio de esta... de esta Comunidad Autónoma o cada provincia, pues porque eso sería... no sé, queda muy bien para decir hemos presentado tantos números de proposiciones no de ley, pero poco... muy práctico para el peso, pero muy poco efectivo respecto a los resultados que pueda tener en el comercio minorista y en la restauración de Castilla y León en general, o de León, en este caso, en particular. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidente. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer a la señora García Macarrón su apoyo a nuestra iniciativa una vez más.

Al señor Igea quisiera matizar dos pequeñas cuestiones: una, el informe del que hemos hablado tanto mis compañeros proponentes de las anteriores... de las tres anteriores PNL -relacionadas con el mismo tema- como yo, en mi primera intervención, el informe de la CEOE sobre el estudio que se ha hecho arroja unos datos lo suficientemente... lo suficientemente malos como para justificar que se traiga aquí una iniciativa de este tipo; a usted puede ser que no le parezca. Yo no sé si usted conoce León, yo no sé si usted se ha dado una vuelta por León, pero, bueno, yo le invito a que lo haga.

Con respecto a por qué León, yo no sé por qué ha querido usted buscar alguna argumentación política. Mire, se lo ha dicho el señor Heras, el portavoz del Partido Popular, hace quince días se ha traído exactamente la misma iniciativa referente al comercio minorista de Aranda.

En la pasada legislatura, en el mes... no sé, no recuerdo bien si fue en el mes de noviembre o en el mes de octubre, se trajo exactamente la misma referente al comercio minorista de Soria. Y le voy a decir más, prepáreselo bien, porque van a seguir llegando más iniciativas así, hasta nueve. Así que eso es lo que le quería decir a usted. Y deje de buscar cuestiones políticas que no tienen ningún sentido.

Bien, con respecto a los señores de Vox, al señor Suárez, pues, hombre, yo no tengo muy claro de qué ni por qué sacan ustedes pecho. Se lo digo de verdad. Hablan ustedes de ayudas que habilita la Consejería de Empleo; ya hablé yo de esas ayudas. Obviamente, son insuficientes; también lo dije yo. Por eso estamos aquí hoy, precisamente por eso: porque son insuficientes, porque tienen ustedes abandonado el comercio minorista en Castilla y León; y concretamente hoy, que hablamos de la provincia de León, mi provincia, su provincia también, y debería usted saberlo, se le tenía que caer la cara de vergüenza de decir lo que dice hoy aquí usted.

Solicitamos un plan integral de choque que sea eficaz, y no solamente lo que ya estaba haciéndose desde la legislatura anterior. Es que ustedes no han inventado nada, es que ustedes han reactivado y han dado un plus económico que es una absoluta miseria, que, además, no se llega a ejecutar nunca, nunca.



Pero, mire, es que ustedes, de verdad, vienen aquí con la exclusividad, y es que... es que no hacen absolutamente nada nuevo. De verdad -se lo repito-, las subvenciones y las ayudas que se han estado dando hasta ahora al comercio minorista son una absoluta miseria y son irrisorias. Pero, eso sí, señorías de Vox, ustedes no escatiman en gastos cuando se trata de contratar asesores, ahí sí, ahí lo hacen ustedes a lo grande, aumentan exponencialmente el presupuesto y se quedan ustedes tan frescos.

Fíjese, le voy a contar un detalle: el Gobierno de Castilla y León ha aumentado el número de cargos de confianza, pasando de 93 a 99 personas en el Ejecutivo, ¿eh?, y el gasto en asesores aumenta un 33 %, al cubrirse los 44 puestos; donde se coloca pues a jefes de prensa, exsenadores y familiares de políticos. ¿De eso usted no tiene nada que decir, verdad, señor Suárez? Además, también suben un 10 %, es decir, un 4,7 millones de euros a los altos cargos. Pero también, si quiere, podemos hablar de su compañero, del vicepresidente, con un sueldo de 80.000 euros, y sin funciones. Sí, hable usted con la compañera para disimular. Tendría usted que ponerse colorado, eso se lo digo bien claro. Pero votan no a mejorar las condiciones del comercio minorista en la provincia de León, nuestra provincia, señor Suárez.

En definitiva, queda claro que para ustedes los intereses de los leoneses y de las leonesas en este caso es lo de menos. Lo vimos, además, de hecho, cuando se presentó aquí, en estas Cortes, una iniciativa sobre la ubicación de la Agencia Espacial en León, cuando ustedes incorporaron de repente una enmienda para tener en cuenta... en cuenta -perdón- otra posible ubicación en otro municipio; por supuesto, siempre con la connivencia del Partido Popular.

Y lo seguimos viendo en tantas y tantas iniciativas que traemos a estas... a estas Comisiones sobre la provincia de León, y que ustedes rechazan todas y cada una de ellas. Queda claro que ustedes están en la línea de las políticas del Partido Popular de más de 35 años, que llevan discriminando y ninguneando a la provincia de León. Pero bueno, allá ustedes, porque, más pronto que tarde, tendrán que dar cuenta de todo esto. De momento, señor Suárez, queda claro hoy que votan ustedes en contra de apoyar el comercio en la provincia de León, porque con lo que les dan ustedes ya tienen bastante, así que con eso que se den por contentos. Pues nada, eso les vamos a contar, se lo cuentan ustedes y se lo vamos a contar nosotros, no le quepa ninguna duda.

Señorías del Partido Popular, señor Heras, bueno, ustedes no sorprenden ya, en absoluto. Fíjese, ¿cómo era lo que decía usted?, que se hacían... que hacíamos las PNL al por mayor. Mire, ustedes, ni al por mayor ni al por menor, ustedes son un atajo de vagos, porque vienen aquí a no hacer nada, y encima, para algo que viene a contar, para dar un dato, resulta que se equivoca; porque es que, además de vago, ignorante. Y le cuento: habla usted de la presión fiscal...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Sacristán...

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Estoy hablando yo. Por favor, un poco de respeto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Sacristán, un momento... Un segundo, por favor.



LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Estoy hablando... es mi línea argumental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Señor presidente, es mi línea... señor presidente, es mi línea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Sacristán...

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... argumental, y usted debe respetarla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... señora Sacristán, señora Sacristán...

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... porque este señor me ha dicho lo que me ha dicho, y yo le estoy contestando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, señora Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí, dígame, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Un segundo, por favor, señorías. Señorías, señorías... Señorías, por favor, vamos a ver si mantenemos la línea de debate de una manera razonable, sin necesidad de acudir al insulto ni a las faltas de respeto. Le ruego, por favor, señora Sacristán, que vayamos a la línea argumental y que no faltemos al respeto a los demás. Muchas gracias.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Bien, señor presidente, no es mi estilo, no es mi estilo, no es mi estilo insultar. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señorías, señorías, dejemos que la señora Sacristán continúe con su línea argumental, por favor. *[Murmillos]*. Sí, al señor secretario y a los que...

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Señor presidente, a ver...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señorías. *[Murmillos]*. Señorías, señorías, no me obliguen a llamar al orden a nadie más, por favor. Vamos a dejar que la señora Sacristán continúe con su línea argumental, sin faltar al respeto a nadie. Gracias.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Se lo agradezco, se lo agradezco, presidente. No es mi estilo insultar a nadie, por supuesto, pero bueno, hay un dato... hay un dato... *[murmillos]* ... -por favor, por favor, les ruego un poquito de silencio, que, si no, me despisto- hay un dato que ha dado que es erróneo -entiendo que es por la falta de conocimiento, lo que viene a ser también un poquito de ignorancia, siempre con cariño y con respeto, ¿vale?-, me refiero al dato de la alta presión fiscal. Bueno, por corregir, la alta presión fiscal a la que se refería el señor Heras está... la presión fiscal en este país está dos puntos por debajo de la Unión Europea. Entonces, bueno, más que nada por corregir y porque, cuando se venga aquí con datos, pues se den los datos concretos, exactos y fiables, como se tienen que dar, sin más.

Señor Heras, es que, fíjese, a mí ya me extrañaba que no saliera Pedro Sánchez a colación, pero si es que ustedes están obsesionados, si es que siempre pasa exactamente lo mismo. Hablamos... vamos a hablar de Pedro Sánchez, ya que hablan ustedes, vamos a hablar ahora nosotros. Vamos a hablar del dinero que ha recibido... que ha recibido esta Comunidad del Gobierno de España.

Mire, yo les voy a decir: de los Fondos COVID llegaron 1.816 millones de euros; de los fondos europeos llegaron 2.196 millones de euros; de financiación autonómica llegan 1.646 millones de euros. Este dinero, que se debería haber utilizado para impulsar nuestra economía, nuestras empresas, nuestras pymes, a nuestros autónomos y, por supuesto, para ayudar a todas las familias que lo necesitan, pues bien, ante una proposición de ley que nosotros hemos presentado proponiendo varias medidas dirigidas a paliar el aumento del precio del combustible, del gas, de la electricidad a las pymes de Castilla y León, a los autónomos, a 1.000.000 de hogares de castellanos y leoneses, pues el Partido Popular dice que no, vota en contra, vota en contra de mejorar la vida de los castellanos y leoneses.

Pero, hay más, porque el Consejo de Cuentas, además, advirtió hace poco que la Junta no paga la totalidad de las ayudas por el COVID. Es decir, que todas las líneas de financiación que se habilitaron para atender las necesidades de todos los sectores que se vieron más afectados, como fue el del comercio, no se llegaron a ejecutar, no se llegaron... Se convocaron ayudas y subvenciones por importe de 641 millones de euros, de los que se concedieron 454 millones; es decir, solo un 70 % del importe ejecutado. En concreto, ayudas al comercio, la Junta de Castilla y León dio 3,9 millones; es decir, una total y absoluta miseria.

En contraposición, también le voy a decir que el Gobierno de España destinó 11.000 millones de euros en ayudas a empresas y autónomos frente al COVID, 11.000 millones en dos mil veintiuno; y en dos mil veintidós otros 3.000 millones de euros. Por supuesto, los autónomos ni lo vieron, ya se encargaron ustedes de que no lo vieran.



Señorías, podría decirle mucho más. No tengo casi ni tiempo, porque no quiero seguir además sonrojándoles. *[Murmullos]*. Perdona, pero me han comido un poquito de tiempo, ¿eh?, reconózcamelos, señor presidente.

Mire, una provincia a la que... León, la provincia a la que 37 años de política del partido... de políticas del Partido Popular han sumido en el más absoluto abandono, una provincia a la que ustedes vuelven a dar la espalda. Mire, un ejemplo, no apoyando claramente la ubicación de la Agencia Espacial en León, como tampoco la Facultad de Medicina y como tampoco, ahora, un plan integral de apoyo al comercio...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Sacristán, vaya concluyendo ya.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

... minorista en la provincia de León. Eso, los leoneses y las leonesas lo tendremos en cuenta. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000305**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley presentada por diez votos en contra, siete a favor y una abstención.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].*